



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

44º período de sesiones

Viena, 20 a 29 de marzo de 2001

Tema 8 del programa provisional*

**Directrices de política para el Programa de las Naciones Unidas
para la Fiscalización Internacional de Drogas**

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

El presente informe ofrece una visión panorámica de la orientación estratégica del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y de las principales actividades emprendidas en 2000 en apoyo de los esfuerzos de la comunidad internacional para aplicar la estrategia mundial convenida en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El PNUFID desempeñó una función catalizadora iniciando y apoyando medidas en los planos nacional, regional e internacional mediante una cartera de programas de cooperación técnica ejecutados con apoyo de una red de oficinas extrasede situadas en regiones y países clave. Fomentó la cooperación subregional y actuó como intermediario leal en la promoción de la cooperación bilateral y las consultas directas entre los gobiernos. También movilizó a los organismos especializados y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, para articular una respuesta mundial al problema de las drogas.

* E/CN.7/2001/1.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: dirección y medidas estratégicas	1-10	3
II. Actividades operacionales	10-99	5
A. África subsahariana	10-20	5
B. África septentrional y Oriente Medio	21-26	7
C. Europa central y oriental	27-32	7
D. Asia meridional	33-37	8
E. Asia oriental y el Pacífico	38-55	9
F. Asia occidental y central	56-74	12
G. América Latina y el Caribe	75-99	16
III. Actividades temáticas y de otra índole	100-141	21
A. Adhesión a los tratados y seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	100-105	21
B. Apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	106-108	23
C. Actividades de investigación y de laboratorio	109-114	24
D. Blanqueo de dinero	115-118	25
E. Reducción de la demanda	119-127	26
F. Represión del tráfico ilícito de drogas	128-134	28
G. Cooperación y apoyo entre organismos	135-141	29
IV. Administración y finanzas	142-149	30
A. Vigilancia y evaluación	142-144	30
B. Situación financiera	145-147	30
C. Movilización de recursos	148-149	31

I. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: dirección y medidas estratégicas

1. En 2000 el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) dio apoyo a la comunidad internacional en la tarea de aplicar la estrategia mundial convenida en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la lucha en común contra el problema mundial de las drogas, celebrado en junio de 1998. En dicho período extraordinario de sesiones, la Asamblea proclamó una estrategia mundial basada en un enfoque equilibrado de reducción de la demanda y reducción de la oferta como elementos que se reforzaban mutuamente. También aprobó una Declaración política (resolución S-20/2, anexo) en la que pidió la aplicación, para 2003 y 2008, de los planes de acción y las medidas convenidas en el período extraordinario de sesiones.

2. Los tratados de fiscalización internacional de drogas siguieron siendo un elemento fundamental en la estrategia mundial seguida por el PNUFID, y una de las prioridades de éste fue ayudar a los Estados a cumplir con las disposiciones de esos tratados. El PNUFID prestó atención especial a la tarea de ayudar a los gobiernos a mejorar la cooperación judicial para combatir el problema mundial de las drogas, en particular facilitando capacitación a personal de servicios de represión, órganos administrativos nacionales, jueces, magistrados y fiscales, así como a personal activo en el sector de la reducción de la demanda. En respuesta a solicitudes de los gobiernos, el PNUFID proporcionó apoyo directo para el enjuiciamiento de delitos graves de tráfico de drogas, incluido el blanqueo de dinero.

3. El Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución 54/132) sirve de guía a los Estados Miembros para lograr una reducción apreciable de la demanda de drogas en el año 2008 a más tardar, como se establece en la Declaración política aprobada por la Asamblea en su vigésimo período extraordinario de sesiones. La Asamblea General ha pedido al PNUFID que preste asistencia a los Estados Miembros para el

logro de esos objetivos. Dado que muchos gobiernos carecen de los conocimientos suficientes con respecto a la amplitud y las modalidades del uso indebido de drogas que existe dentro de sus fronteras, se les ha alentado y apoyado para que establezcan una infraestructura epidemiológica que les proporcione una base de datos sólida sobre la situación del uso indebido de drogas y que constituye un apoyo importante para medidas de prevención y tratamiento y la promoción de las prácticas más idóneas. El PNUFID está colaborando estrechamente con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

4. El PNUFID apoyó los esfuerzos de los Estados Miembros por poner en práctica una serie de iniciativas para cumplir el objetivo convenido en el período extraordinario de sesiones de eliminar o reducir significativamente el cultivo ilícito de la adormidera, el arbusto de coca y la cannabis en el año 2008, a más tardar. Entre esas iniciativas figuraban planes de trabajo elaborados por los gobiernos, principalmente de Asia sudoriental y sudoccidental, y por el PNUFID, como parte de un conjunto amplio de estrategias destinadas a reducir la oferta y la demanda ilícitas de drogas a nivel mundial, sobre la base de un enfoque equilibrado. El PNUFID siguió captando a países donantes e instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Mundial, comprometiéndolos a dar su apoyo al desarrollo alternativo. Varios gobiernos estaban realizando progresos decisivos en sus esfuerzos por lograr los objetivos establecidos en el período extraordinario de sesiones, y entre ellos cabía mencionar los de Bolivia, el Pakistán, el Perú y la República Democrática Popular Lao, donde el cultivo ilícito de la adormidera o del arbusto de coca se había reducido considerablemente.

5. El PNUFID desempeñó la función de secretaría sustantiva de la Comisión de Estupefacientes en su 43º período de sesiones y en sus reuniones entre

períodos de sesiones y prestó asistencia a la Comisión para dar inicio al proceso en virtud del cual todos los Estados informarían cada dos años de los progresos logrados en el cumplimiento de las metas y los objetivos para los años 2003 y 2008 convenidos en el período extraordinario de sesiones. El PNUFID envió el cuestionario bienal a todos los Estados Miembros y en el primer informe bienal del Director Ejecutivo sobre la aplicación de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones (E/CN.7/2001/2), presentado a la Comisión para su examen, figura un análisis de las respuestas de los Estados Miembros. En su calidad de secretaria sustantiva de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el PNUFID apoyó a la Junta en la vigilancia del funcionamiento del sistema de fiscalización internacional de drogas y el flujo de precursores.

6. En 2000, la situación financiera del PNUFID prosiguió su evolución ascendente iniciada en 1998, año en que los ingresos, que iban en disminución desde 1992, aumentaron un 35% con respecto a 1997. Durante el bienio 1998-1999, los ingresos volvieron a aumentar en un 37% hasta llegar a la suma de 142 millones de dólares de los EE.UU. Se prevé que durante el bienio 2000-2001 continúe esa tendencia positiva hasta alcanzar los 144 millones de dólares. Aprovechando el aumento de sus ingresos, reflejo de la confianza de la comunidad internacional en su capacidad técnica, el PNUFID intensificó su función de catalizador y promotor, motivando a los gobiernos a que adoptaran medidas en la esfera de la fiscalización de drogas mediante una cartera equilibrada de actividades de cooperación técnica. En el año 2000 el PNUFID mejoró aún más su eficiencia, como se refleja en la relación entre recursos para los programas y fondos asignados a actividades de apoyo.

7. Apoyó los esfuerzos e iniciativas nacionales, prestando especial atención a las actividades destinadas a reducir o eliminar el cultivo ilícito de plantas narcógenas mediante el desarrollo alternativo, fortalecer la capacidad nacional de reducción de la demanda y fomentar el desarrollo de las instituciones y el establecimiento de entidades coordinadoras y planificadoras.

8. Las oficinas extrasede del PNUFID desempeñaron una función catalítica alentando a los

gobiernos, los organismos especializados, las instituciones financieras internacionales y la sociedad civil, incluidos organizaciones no gubernamentales, el sector privado e instituciones religiosas, a que mantuvieran su compromiso de hacer frente al problema de las drogas. Desempeñaron un papel decisivo ejecutando una amplia cartera de programas de asistencia técnica que abarcaran la reducción de la demanda y de la oferta, la represión del tráfico ilícito y medidas para garantizar la aplicación plena de los tratados de fiscalización internacional de drogas y el logro de los objetivos convenidos en el período extraordinario de sesiones. Prestaron asistencia a los gobiernos en la aprobación y aplicación de planes nacionales amplios de fiscalización de drogas y, gracias a un sistema de memorandos de entendimiento, promovieron la cooperación entre los Estados a nivel regional, en particular la cooperación transfronteriza.

9. El hincapié de los programas de asistencia se ajusta de forma que respondan a las preocupaciones y prioridades nacionales y regionales. No obstante, entre los objetivos principales de las actividades operacionales figuran la creación de capacidad en los planos nacional y regional, el fomento de la cooperación transfronteriza mediante la cooperación regional, el apoyo a organizaciones no gubernamentales en actividades de reducción de la demanda (incluidos estudios de evaluación rápida y programas destinados a los niños de la calle y los trabajadores sexuales), la recaudación de fondos y la promoción de la aprobación y la aplicación de legislación nacional de fiscalización de drogas para permitir que los gobiernos cumplan con las obligaciones emanadas de los tratados. El PNUFID trabaja en estrecha colaboración con el Centro para la Prevención Internacional del Delito, en el marco de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de la Secretaría, ocupándose de cuestiones referentes a delitos relacionados con drogas.

II. Actividades operacionales

A. África subsahariana

1. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

10. El PNUFID incrementó su apoyo a la formulación y ejecución de programas regionales o programas por países en África. La cartera de programas para África meridional y oriental aumentó, estableciéndose un marco regional amplio que integró la reducción de la demanda, medidas de fiscalización, el desarrollo del poder judicial y la cooperación. En África oriental se está dando prioridad actualmente a la reducción de la demanda de drogas, y se han previsto programas para combatir el tráfico ilícito. El PNUFID inició un programa global africano de reducción de la demanda para apoyar la elaboración de importantes programas de prevención del uso indebido de drogas y del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en diversas subregiones del continente. Aplicando un enfoque equilibrado, el PNUFID renovó sus esfuerzos por fomentar la especialización y el desarrollo de la capacidad de los organismos de represión de África. Un coordinador del programa para los organismos de represión residente en Nigeria apoyará y coordinará la prestación de asistencia a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de los países africanos, en particular los de África occidental y meridional.

11. El Plan de Acción sobre la fiscalización del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en África de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sigue sirviendo de marco a la cooperación del PNUFID con la OUA. En una reunión celebrada en Argel en febrero de 2000 para examinar la ejecución del plan, los expertos africanos en fiscalización de drogas convinieron en que el centro de coordinación para la fiscalización de drogas de la Secretaría de la OUA seguiría prestando servicios a los Estados miembros después de terminado el proyecto del PNUFID. La base de datos de la OUA sobre expertos africanos en fiscalización de drogas, centros de capacitación e institutos de investigaciones, elaborada con el apoyo del PNUFID, se hallaba en su fase final de preparación y pronto se hallaría a disposición de los gobiernos de los países africanos, el PNUFID e interesados externos.

12. Para reforzar la capacidad judicial y de enjuiciamiento en cooperación con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, el PNUFID inició en octubre de 2000 un programa de asistencia jurídica regional para los 19 estados de África meridional y oriental. En África oriental se terminaron planes nacionales de fiscalización de drogas en Kenya, Madagascar y la República Unida de Tanzania.

13. Para articular mejor la respuesta al problema de la fiscalización de drogas en África occidental, se inició un programa regional amplio plurianual en estrecha cooperación con el Programa africano antidroga de la Comisión Europea. El objetivo es mejorar la coordinación de la fiscalización nacional y regional de drogas y adoptar medidas eficaces de represión y reducción de la demanda en los planos regional y nacional. En cooperación con la Comisión Europea, el PNUFID prestó asistencia en la formulación de las estrategias nacionales de fiscalización de drogas que se aplicarán en Benin, Côte d'Ivoire, Guinea, la República Centroafricana y el Togo. A fin de fortalecer la capacidad nacional en materia de fiscalización de drogas, se proporcionó capacitación a los coordinadores de la fiscalización nacional de drogas de Estados de África central y a integrantes seleccionados del poder judicial de África occidental.

2. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

14. Para reforzar los programas nacionales de reducción de la demanda, el PNUFID apoyó el establecimiento de redes de expertos locales en reducción de la demanda en África oriental y occidental. También se incluyeron actividades de reducción de la demanda en los programas para África meridional, occidental y septentrional. En África meridional se inauguró en Soweto el primero de 10 centros comunitarios de orientación, tratamiento y rehabilitación de toxicómanos de Sudáfrica, y está previsto establecer otros dos centros en las provincias de Mpumalanga y Cabo Oriental. A fin de facilitar los esfuerzos por determinar la amplitud del problema del uso indebido de drogas, el PNUFID realizó evaluaciones rápidas de la situación en Angola, Côte d'Ivoire, Ghana, Malawi, Nigeria, el Senegal y Sudáfrica. También está previsto efectuar

una evaluación en Swazilandia. En Burkina Faso, el PNUFID proporcionó capacitación a dirigentes comunitarios y trabajadores sociales en la esfera de la prevención del uso indebido de drogas.

15. En África oriental, el PNUFID cooperó con los gobiernos a fin de prestar asistencia a las organizaciones no gubernamentales para el mejoramiento de sus programas de extensión a nivel comunitario. El Centro de Recursos de las organizaciones no gubernamentales facilitará la creación de redes de organizaciones no gubernamentales para asegurar las conexiones entre ellas y con organismos gubernamentales, así como la realización de actividades de prevención del uso indebido de drogas por parte de tales organizaciones. En África occidental se pusieron en marcha tres iniciativas regionales para prevenir el uso indebido de drogas y aumentar la conciencia acerca de ese problema entre los jóvenes. A nivel nacional, la prevención del uso indebido de drogas se incluirá en los planes de estudio de escuelas y liceos y en los programas de extensión de los centros de orientación para jóvenes. Estas actividades se realizarán con el apoyo del programa de población y educación para la vida familiar del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

16. En Nigeria los esfuerzos nacionales se concentraron en la reducción de la demanda, incluidas las relaciones existentes entre el uso indebido de drogas, el VIH y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Se terminaron evaluaciones rápidas del uso indebido de drogas en 22 Estados de Nigeria. En 2000 se inició un programa destinado a fortalecer los centros de tratamiento y rehabilitación de toxicómanos del Gobierno de Nigeria y de algunas organizaciones no gubernamentales y curanderos tradicionales, tras la realización de una encuesta sobre la calidad y las necesidades de los servicios de tratamiento y rehabilitación existentes.

3. Represión del tráfico ilícito de drogas

17. Varios gobiernos africanos manifestaron que era necesario reforzar la capacidad de sus organismos nacionales competentes en materia de vigilancia y reglamentación de los canales de distribución nacional. La capacidad de los organismos nacionales

competentes de Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda se está fortaleciendo para fiscalizar mejor la oferta y la distribución de estupefacientes y sustancias sicotrópicas lícitos, en cooperación con la Junta y la OMS. Está previsto que esta iniciativa se amplíe para abarcar otros países de la región.

18. Para luchar contra la creciente utilización del servicio de correos para el tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves perpetrados por la delincuencia organizada, el PNUFID lanzó en colaboración con la Unión Postal Universal una nueva iniciativa que empezará a funcionar en la región de África occidental y abarcará la celebración de acuerdos de cooperación entre los servicios de correos, las autoridades aduaneras y los organismos policiales. Los empleados postales, los funcionarios de aduanas y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley recibirán capacitación en técnicas de identificación, interdicción y procedimiento.

19. Para fortalecer la capacidad de interdicción de los organismos de represión de los países africanos, y en particular los que se utilizan como puntos estratégicos para el tránsito de drogas ilícitas, el PNUFID, en cooperación con el Consejo de Cooperación Aduanera (conocido también con el nombre de Organización Mundial de Aduanas) ha elaborado un programa para mejorar la capacidad de los principales puertos de África oriental y meridional. Se establecieron nuevas dependencias antidroga en los puertos de Dar es Salaam (República Unida de Tanzania), Durban (Sudáfrica) y Mombasa (Kenya) y se aplicaron procedimientos mejorados de fiscalización portuaria en Maputo. En 2000 se completó el suministro de capacitación, asesoramiento y equipo a brigadas de fiscalización en esos cuatro puertos. Las nuevas dependencias realizaron importantes incautaciones de drogas en 2000. Actualmente se está proporcionando capacitación y equipo a una nueva dependencia portuaria en Djibouti, tarea que finalizará a comienzos de 2001. El apoyo se extenderá a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de otros puertos de la región.

20. El cultivo ilícito de la cannabis preocupa a varios gobiernos de África y algunos de ellos han adoptado contramedidas. En África meridional, el PNUFID suministró apoyo técnico y de

asesoramiento a Malawi, Sudáfrica y Swazilandia para llevar a cabo una evaluación de la magnitud del cultivo de la cannabis en la región.

B. África septentrional y Oriente Medio

1. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

21. En el Oriente Medio, el PNUFID inició un programa de cooperación subregional para la fiscalización de drogas destinado a apoyar los esfuerzos de los Estados del Mediterráneo oriental en su lucha contra el problema de la droga. En abril de 2000 se firmó un memorando de entendimiento sobre cooperación con la secretaría del Consejo de Ministros Árabes del Interior con miras a apoyar la cooperación judicial y de otra índole a nivel regional. En mayo de 2000, el PNUFID y la Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad aprobaron un programa de cooperación en el Oriente Medio para compartir su experiencia mediante la celebración de seminarios de capacitación conjuntos y promover el intercambio de información, estudios y publicaciones.

22. El PNUFID apoyó la iniciativa de la Autoridad Palestina de armonizar la legislación de fiscalización de drogas basándose en las leyes modelo del PNUFID, y proporcionó capacitación sobre temas jurídicos a fiscales en cooperación con el Ministerio de Justicia de Egipto. Asimismo, se impartió capacitación a fiscales de la República Árabe Siria. En África septentrional se realizaron misiones de evaluación en Argelia, la Jamahiriya Árabe Libia y el Sudán con el objetivo de redactar planes básicos de fiscalización nacional de drogas.

2. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

23. En el Oriente Medio, el PNUFID prestó asistencia a los gobiernos en la evaluación de su capacidades y necesidades en materia de tratamiento y rehabilitación de toxicómanos. En cooperación con el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF, la labor del PNUFID abarcó cuestiones interdisciplinarias como el uso indebido de drogas por parte de niños de la calle y el apoyo al

establecimiento de redes de organizaciones no gubernamentales para respaldar iniciativas de prevención del uso indebido de drogas.

24. Se llevaron a cabo cursos prácticos de capacitación sobre tratamiento y rehabilitación en las zonas autónomas palestinas, y se celebró un seminario para examinar las conclusiones de una evaluación rápida del uso indebido de drogas.

3. Eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito

25. En el Líbano, el PNUFID proporcionó apoyo para mantener el éxito de la erradicación del cultivo ilícito de la adormidera en el Valle de Bekaa, en cooperación con donantes interesados, otros organismos y el Gobierno. También emprendió iniciativas para fortalecer la capacidad de interdicción de la policía libanesa. Se llevó a cabo un curso de capacitación sobre técnicas de represión avanzadas y se suministró equipo apropiado.

26. En Egipto, el Gobierno prosiguió sus esfuerzos por prevenir el cultivo ilícito de la cannabis y la adormidera en la península del Sinaí y combatir el tráfico ilícito de drogas. En apoyo de una iniciativa gubernamental, el PNUFID realizó una evaluación básica de las estructuras socioeconómicas de las principales zonas de cultivo ilícito. El PNUFID trabajó con el Gobierno de Jordania para reforzar su capacidad de lucha contra la droga. También impartió cursos de capacitación especializados en los Emiratos Árabes Unidos sobre fiscalización de precursores.

C. Europa central y oriental

1. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

27. En la Federación de Rusia, el PNUFID terminó la ejecución de la primera fase de un programa amplio de prevención del uso indebido de drogas y lucha contra el narcotráfico organizado. En Bosnia y Herzegovina, el PNUFID prestó asistencia al Gobierno para el examen y la preparación de nuevas leyes sobre fiscalización de drogas.

2. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

28. En Europa central, el PNUFID prestó asistencia para la capacitación de profesionales de la salud en materia de enfoques de tratamiento. También ayudó a crear una red de investigadores y a establecer una base de datos sobre modalidades y tendencias del uso indebido de drogas que servirá de punto de partida para la planificación y la evaluación de las actividades de reducción de la demanda en la región. El PNUFID, en cooperación con la OIT, llevó a cabo actividades para promover la prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo en seis Estados de Europa central.

29. Sobre la base de los resultados obtenidos por las misiones de evaluación de la situación y las necesidades en Estados de Europa oriental, se formularon programas de reducción de la demanda para Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania. Más de 25 especialistas en el tratamiento de las toxicomanías y profesionales de la salud de Belarús, la Federación de Rusia y la República de Moldova recibieron capacitación en técnicas y metodologías modernas para el tratamiento de las toxicomanías, con la asistencia de una organización no gubernamental.

30. El PNUFID inició un programa de prevención en las escuelas en tres Estados bálticos. Los materiales para los alumnos y maestros fueron preparados por equipos nacionales. También se publicó y distribuyó a los maestros de la Federación de Rusia un manual para maestros sobre prevención del uso indebido de drogas.

3. Represión del tráfico ilícito

31. El PNUFID proporcionó apoyo técnico para mejorar las capacidades operacionales y de organización en materia de lucha contra la droga en los cinco Estados de Europa central que son partes en un memorando de entendimiento firmado en Praga en octubre de 1995. En Europa central, el PNUFID siguió desarrollando su iniciativa para el fortalecimiento de la cooperación judicial, complementando un seminario celebrado en Eslovaquia en septiembre de 1999 con una segunda

reunión celebrada en la República Checa entre autoridades de Estados de Europa central en septiembre de 2000.

32. El PNUFID, con el apoyo de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y en estrecha cooperación con el programa PHARE de asistencia para la reestructuración económica de Polonia y Hungría de la Comisión Europea, prestó asistencia a los Gobiernos de Bulgaria, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania en el establecimiento de dependencias de inteligencia antidroga. La iniciativa contribuyó al considerable aumento de las incautaciones de drogas en la región. Un curso práctico subregional celebrado en Croacia en octubre de 2000 se concentró en el análisis conjunto de datos de inteligencia operacional para la investigación de las redes de tráfico de drogas y los envíos a granel de cocaína y hachís en contenedores. El PNUFID formuló un plan para dar apoyo a un sistema de vigilancia que asignaría un papel preponderante a los servicios de inteligencia de Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania, a solicitud de los Gobiernos interesados.

D. Asia meridional

1. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

33. El PNUFID continuó apoyando la realización de una encuesta en gran escala en toda la India, que se inició a fines de 1999. En 2000 se proporcionó capacitación para la recopilación de datos, la finalización de una evaluación rápida de la situación y la puesta en marcha de un sistema de vigilancia del uso indebido de drogas con miras a reunir información y registrar las tendencias del consumo. El PNUFID proporcionó también apoyo técnico para la encuesta nacional de hogares sobre el uso indebido de drogas realizada en 2000 en base a una muestra de hogares. Con la asistencia del PNUFID, se modificó la legislación sobre fiscalización de drogas en Nepal para que se ajustara a las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

2. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

34. En la India se ejecutaron dos programas a escala nacional para toda la comunidad destinados a reducir y prevenir el uso indebido de drogas en la población en general, los grupos de alto riesgo y los toxicómanos. El PNUFID movilizó apoyo para un importante grupo de riesgo en las provincias nororientales. En la esfera de la prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo, la Asociación de Administradores de Recursos contra el Uso Indebido de Drogas, establecida en 1999, celebró dos reuniones en 2000 con la participación de 80 representantes de empresas y organizaciones no gubernamentales.

35. En Bangladesh se inició un plan quinquenal de fiscalización del uso indebido de drogas y se proporcionó un paquete de capacitación en materia de tratamiento y rehabilitación a las organizaciones que participaron en dos cursos de capacitación. Se preparó y distribuyó por conducto del Ministerio de Educación material de promoción y educación antidroga, incluidos libros básicos y directrices para la capacitación. En Sri Lanka, el PNUFID y la OMS cooperaron en el suministro de capacitación y el apoyo a la recopilación de datos, la prestación de servicios preventivos y actividades de tratamiento y rehabilitación. Se estableció un sistema de vigilancia del uso indebido de drogas que abarcaba hospitales, cárceles y centros de divulgación y consulta.

3. Represión del tráfico ilícito y eliminación de cultivos ilícitos

36. En Nueva Delhi se presentaron a la comunidad internacional los resultados de un estudio realizado en 2000 sobre el cultivo ilícito de la adormidera en la India nororiental. No obstante la realización de campañas de erradicación, el cultivo ilícito de la adormidera ha persistido debido a su uso tradicional y a que constituye una fuente de ingresos.

37. A nivel subregional, el PNUFID apoyó iniciativas para promover la cooperación transfronteriza entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley de la India y Myanmar. La red de cooperación se ampliará para incluir a Bangladesh. A fin de facilitar la capacitación, se

preparó y distribuyó a los organismos de represión y las instituciones de capacitación de la India un vídeo sobre la fiscalización de precursores y la entrega vigilada. En Bangladesh, 188 funcionarios del poder judicial y de los servicios policiales recibieron capacitación que contribuyó a mejorar la cooperación entre los organismos que se ocupan de delitos relacionados con drogas.

E. Asia oriental y el Pacífico

1. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

38. El plan de acción subregional en el que participan Camboya, China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia, Viet Nam y el PNUFID, signatarios de un memorando de entendimiento suscrito en 1993, sirvió de marco para la cooperación en cuestiones de fiscalización de drogas. Los programas desarrollados conforme a dicho plan tuvieron por objeto el fomento de la capacidad, la recopilación de datos, la difusión de información, los estimulantes de tipo anfetamínico (EDTA), el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA, la fiscalización de precursores, la capacitación para la represión del narcotráfico y la cooperación transfronteriza.

39. La fabricación y el tráfico y uso ilícitos de EDTA, principalmente metanfetamina, van en un aumento en Asia oriental y sudoriental. Los estupefacientes de este tipo han pasado a ser los más corrientemente consumidos en Filipinas, el Japón y Tailandia. El PNUFID viene participando en iniciativas para ayudar a los gobiernos de la citada subregión, que se enfrentan a la amenaza creciente que implican la fabricación, el tráfico y el uso ilícitos de EDTA y sus precursores, pero cuya estructura subregional es insuficiente para hacer frente al problema. La Conferencia sobre los estimulantes de tipo anfetamínico en Asia oriental y sudoriental, que se celebró en Tokio en enero de 2000 y cuyo anfitrión fue el Gobierno del Japón, recomendó medidas a ejecutar por los gobiernos de la región y de otras partes del mundo para combatir el aumento de la fabricación, el tráfico y el uso ilícitos de EDTA. Esa iniciativa contribuyó al compromiso histórico de hacer frente al problema de la droga, asumido por los Estados Miembros de la Asociación de Naciones del

Asia Sudoriental (ASEAN) y China en la reunión titulada “Congreso internacional: Por una ASEAN libre de drogas para 2015: una visión común para iniciar el cambio” convocada conjuntamente por el Gobierno de Tailandia, la ASEAN y el PNUFID, y celebrada en Bangkok del 11 al 13 de octubre de 2000. El mencionado congreso internacional se organizó en vista de la creciente preocupación de los dirigentes de la ASEAN ante el problema de drogas cada vez mayor existente en la región a causa de la rápida propagación de estupefacientes aparecidos recientemente, en particular de los EDTA.

2. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

40. Como parte del proyecto subregional se celebraron en Camboya, China, Myanmar y Tailandia seis cursos prácticos sobre métodos de realización de evaluaciones nacionales del uso indebido de drogas y de recopilación de datos, así como sobre el empleo de sistemas informáticos afines para el análisis de datos. En la República Democrática Popular Lao y en Viet Nam también se llevaron a cabo varias encuestas en las escuelas. El PNUFID siguió prestando apoyo, por medio de un programa subregional, a iniciativas para reducir el uso indebido de drogas entre determinados grupos étnicos minoritarios de las tierras altas realizando en 17 lugares de cinco países actividades piloto unificadas de base comunitaria. A fines de 2000, el PNUFID, en una reunión organizada por el Instituto Nacional contra la Drogadicción, de los Estados Unidos de América, presentó los resultados del programa regional de reducción del uso indebido de drogas y los problemas sociales conexos entre los grupos altamente vulnerables.

41. En la República Democrática Popular Lao se realizó una serie de actividades de reducción de la demanda en el contexto de iniciativas de desarrollo alternativo de base comunitaria, destinadas a zonas afectadas por el cultivo ilícito de opio. Tras una encuesta nacional sobre la producción de opio y la opiomanía, se celebraron cursos prácticos sobre prevención de drogas, y se prepararon y distribuyeron en la zona tomada como objetivo carteles, tableros informativos y prospectos sobre ese mismo tema. Gracias a un programa de base comunitaria se mejoraron en la provincia de Xieng Khouang los servicios sociales de los 55 pueblos

participantes, actividad que incluyó la capacitación de voluntarios de servicios sanitarios y el suministro de materiales al centro de desintoxicación del distrito.

42. En Myanmar el PNUFID continuó prestando apoyo para la educación preventiva, centrada en el consumo ilícito por vía intravenosa en el estado de Kachin, mediante la difusión de información y material de comunicaciones. Más de 300 personas intervinieron en el aprendizaje participativo y las actividades organizadas por el PNUFID en cooperación con la organización no gubernamental World Concern International, mientras que las actividades a nivel comunitario se extendieron a 27 pueblos y más de 1.000 participantes aldeanos.

43. En Viet Nam se finalizaron un programa educativo para la prevención del uso indebido de drogas y materiales de formación para maestros de enseñanza primaria. Otras iniciativas fueron la organización de un foro nacional sobre tratamiento y rehabilitación de drogadictos en Hanoi para analizar las alternativas de tratamiento más adecuadas al país, un curso de capacitación de instructores superiores y siete cursos en los que participaron 92 profesionales de servicios de tratamiento.

3. Represión del tráfico ilícito

44. Las actividades de represión del narcotráfico siguen constituyendo una parte importante de la cooperación subregional del PNUFID. En colaboración con la Organización Mundial de Aduanas, se finalizó la mayor parte de los módulos del programa interactivo de capacitación en la represión del narcotráfico por medio de computadoras. Los CD-ROM de demostración se compartieron con los donantes interesados y los usuarios potenciales. Como resultado de ensayos de campo realizados en el norte de Tailandia se mejoró el sistema de capacitación, gestión y evaluación.

45. El PNUFID desempeñó un papel de catalizador en la tarea de fomentar la cooperación transfronteriza de los servicios de represión del narcotráfico en la región de Asia sudoriental. Actuó de mediador para facilitar una reunión en abril de 2000 entre las autoridades de los servicios de represión antidroga de Myanmar y Tailandia. Uno de los motivos de preocupación más acuciantes era el

tráfico de productos químicos precursores y la fabricación, tráfico y uso ilícitos de EDTA. Se intercambiaron muestras de metanfetamina incautada para mejorar la cooperación en la caracterización de drogas, y se suministró equipo a los organismos de represión del narcotráfico de Myanmar para potenciar su capacidad en materia de comunicaciones.

46. El PNUFID siguió desarrollando en 2000 varios otros programas de aplicación coercitiva de la ley, en particular los encaminados a fomentar la capacidad operativa de organismos y el acopio e intercambio de información. Mejoró progresivamente la actuación de los servicios centrales de inteligencia antidroga establecidos en varios países. En cooperación con organismos como la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas se emprendió una iniciativa encaminada a preparar directrices modelo para las intervenciones de los servicios policiales y aduaneros contra el tráfico ilícito de drogas en los Estados partes en el memorando de entendimiento regional.

47. La Provincia China de Yunnan sufre directamente los efectos del narcotráfico proveniente de Myanmar. Como ayuda a las autoridades encargadas de reprimirlo, el PNUFID suministró equipo de comunicaciones y capacitación a la escuela de formación de la Oficina de Seguridad Pública. Los datos sobre incautaciones facilitados por el Gobierno indican que algunas de las grandes capturas de heroína y precursores químicos efectuadas en la citada provincia se debieron a la mayor movilidad y mejor formación del personal de represión del narcotráfico.

48. Concluyó el programa subregional de fiscalización de precursores en Asia oriental y en 2001 comenzará una segunda fase. En 2000 se facilitó a los seis Estados signatarios del memorando de entendimiento capacitación sobre el establecimiento de un sistema nacional de bases de datos sobre precursores. Se impartió a 46 ciudadanos de Camboya formación sobre el uso de equipos para el ensayo de precursores, y se publicó un manual sobre precursores en jemer e inglés. Además, cinco responsables superiores chinos realizaron un viaje de estudio de los sistemas de fiscalización de precursores en Alemania y los Países Bajos, y 56 expertos asistieron a una conferencia regional sobre fiscalización de precursores, celebrada en Hanoi en abril de 2000.

49. En la República Democrática Popular Lao, el número de muestras de estupefacientes examinadas en el laboratorio de medicina legal de Vientiane, principalmente de metanfetamina, opio y heroína, se duplicó con creces con respecto al de 1999, a raíz de la finalización de un programa del PNUFID relativo a dicho tipo de laboratorio. En 2001 comenzará una segunda fase del programa cuyo fin será aumentar la capacitación y establecer otro laboratorio que preste servicios a las provincias del sur del país. Continuó un programa destinado a reforzar la capacidad general de fiscalización de drogas mediante el establecimiento de un amplio sistema de acopio de datos. Se aprobó nueva legislación sobre fiscalización de estupefacientes y se reforzaron los servicios de la secretaría de la Comisión Nacional Lao de Fiscalización y Supervisión de Drogas previo suministro de equipo y capacitación. En Viet Nam se aumentó la capacidad de interceptación comprando equipo de telecomunicaciones y detección de drogas para tres provincias e impartiendo formación. Se facilitó capacitación adicional en métodos de interceptación a cerca de 2.100 agentes de servicios de represión que participaron en 39 cursos.

50. Con el fin de reforzar la capacidad de los servicios judiciales y fiscales de la región, se celebraron en Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam cinco cursos prácticos nacionales destinados a jueces, fiscales e investigadores superiores de cada país. La primera reunión anual del Comité Asesor sobre Asistencia Judicial Recíproca sirvió para facilitar la cooperación entre las autoridades competentes. El PNUFID prestó a las autoridades de Camboya, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam asesoramiento jurídico sobre la actualización o la redacción de nuevas leyes de fiscalización de estupefacientes.

4. Eliminación de cultivos Ilícitos

51. Se emprendió un estudio en profundidad del desarrollo alternativo en Tailandia para examinar y documentar las experiencias de uno de los países que presentan el historial más largo de actividades en la subregión.

52. En Myanmar, la iniciativa desarrollada en la región de Wa concluyó su primera fase, que ha

permitido establecer una infraestructura básica, incluida la construcción de abastecimientos de agua y escuelas, y poner en marcha varias actividades de base comunitaria. La iniciativa incluyó tareas de desarrollo agrícola, actividades generadoras de ingresos y un programa de inmunización destinado a más del 90% de los niños de 236 pueblos. Concluyó un programa de base comunitaria para la reducción de la demanda de drogas y, gracias a la formación de equipos locales, fue posible su replicación en otros pueblos. Se dio capacitación a maestros en la gestión de asuntos escolares así como iniciación en nuevos métodos de enseñanza y materiales didácticos. Se realizó una encuesta sobre una zona que comprendía todos los hogares de 121 pueblos, tomada como muestra.

53. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao sigue esforzándose por conseguir la meta de la erradicación total del cultivo de la adormidera en un plazo de seis años. El PNUFID suministró al Gobierno asistencia financiera y técnica en cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales y con donantes bilaterales. Las actividades de desarrollo alternativo realizadas en la República Democrática Popular Lao han reducido la dependencia con respecto a la producción y el consumo de opio. Por ejemplo, en 2000 se realizaron en la provincia de Oudomxai actividades combinadas consistentes en encuestas de referencia, capacitación y suministro de equipo en el plano de la administración provincial, de distritos y de comunidades. Las actividades de desarrollo en los pueblos destinatarios se centraron, en particular, en servicios de extensión agrícola, sanitarios, de ganadería y de educación por medios no clásicos, así como en programas de desintoxicación a nivel comunitario. También se realizaron sesiones de formación sobre cuestiones de género y se impartió instrucción en cría de animales y cultivo de plantas. Se ampliaron las oportunidades económicas ofrecidas a los aldeanos participantes que optaron por la agricultura y la cría de animales en pequeña escala para reducir su dependencia con respecto al cultivo de la adormidera.

54. En Viet Nam terminó su fase piloto en 2000 un programa cuatrienal de desarrollo alternativo destinado al distrito de Ky Son, donde se cultiva la adormidera. Al término de cuatro años de actividades, el programa había contribuido a mejorar

apreciablemente las condiciones de vida de tres comunas. Se adoptó un enfoque de amplia participación popular, según el cual los campesinos determinaban sus prioridades y planeaban y ejecutaban los proyectos. El programa contribuyó a fomentar la capacidad local mediante la formación, dando apoyo a escuelas, centros sanitarios y planes de abastecimiento de aguas, y mejorando las carreteras rurales. En cooperación con varios organismos de las Naciones Unidas y de otra naturaleza, contribuyó también a mejorar las prácticas ganaderas y agrícolas, lo que se tradujo en ingresos más elevados para los campesinos. El programa inició una segunda fase en 2001 para asegurar la sostenibilidad y expansión de sus actividades.

55. En Myanmar, las fotos aéreas tomadas en 1998-1999 formaron parte integrante del programa de vigilancia de los cultivos ilícitos. No se realizó ningún nuevo reconocimiento por falta de fondos pero se está preparando un reconocimiento terrestre para la temporada de cultivo de 2000 a 2001. En la República Democrática Popular Lao, el PNUFID y el Gobierno realizaron un reconocimiento terrestre a nivel provincial y de distritos. También se recopilaron y analizaron datos socioeconómicos.

F. Asia occidental y central

1. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

56. Según la encuesta anual del PNUFID sobre la adormidera¹, en el Afganistán hubo un aumento excepcional de la superficie dedicada al cultivo de esa planta en 1999, llegando a 90.583 hectáreas, con un crecimiento del 42% frente al año anterior. Resultado de ello fue una producción sin precedentes, 4.565 toneladas, de opio en dicho país en 1999, lo que hizo que la producción total mundial estimada de opio ilícito llegara a casi 6.000 toneladas, con un 60% de aumento respecto al total de 3.750 toneladas registrado en 1998. En 2000 el cultivo disminuyó en un 10% hasta 82.172 hectáreas. La producción de opio en 2000 descendió a 3.275 toneladas, en comparación con la cifra sin igual de 4.565 toneladas en 1999. Dado que el Afganistán representaba el 79% de la producción mundial de opio, el descenso observado en 2000 no supone una

variación considerable en cuanto a la disponibilidad mundial de opiáceos.

57. La situación existente en el Afganistán, especialmente en los dos últimos años, constituye una amenaza a la paz y la seguridad en la región y fuera de ella, pues socava la estabilidad política, económica y social de los Estados vecinos, en particular de la República Islámica del Irán, el Pakistán y los Estados de Asia central. El Afganistán se ha convertido en la principal fuente de opiáceos para esos Estados vecinos así como para Europa tanto oriental como occidental. Es también la principal fuente de la heroína que se encuentra en algunos Estados de la península Arábiga y África oriental.

58. A raíz de una sesión informativa a cargo del Director Ejecutivo, el Consejo de Seguridad expresó su preocupación por la amenaza que significaba para la seguridad de la región el aumento de la producción y el tráfico de opiáceos proveniente del Afganistán. El PNUFID cooperó estrechamente con el grupo de “los seis más dos” (formado por los seis Estados limítrofes con el Afganistán más la Federación de Rusia y los Estados Unidos) para hacer frente a la amenaza que la producción ilícita de opio supone para la seguridad de la región. Tras una reunión técnica organizada en Viena por el PNUFID en mayo de 2000, a la que asistieron representantes del grupo de “los seis más dos” y de los países donantes, una reunión de alto nivel celebrada en Nueva York en septiembre de 2000 refrendó un plan de acción regional cuyo objetivo es incrementar la cooperación entre los Estados que tienen frontera con el Afganistán.

59. El PNUFID procuró reforzar la cooperación interregional para combatir el narcotráfico en la región del Mar Caspio, poniendo su punto de mira en las rutas que atraviesan Azerbaiyán y la República Islámica del Irán, Kazajstán, la Federación de Rusia y Turkmenistán. En la República Islámica del Irán, personal de las instituciones iraníes relacionadas con la represión antidroga recibió capacitación sobre preparación de programas en marzo y agosto de 2000.

60. El PNUFID prestó apoyo para la creación en Turquía de la Academia Internacional Turca contra las drogas y la delincuencia organizada, que se inició en junio de 2000 para responder a las necesidades de 22 países de la región. Dicha academia se dedica

principalmente a reforzar la capacidad técnica de represión del narcotráfico e imparte formación para abordar temas tales como el blanqueo de dinero, la entrega vigilada y la delincuencia financiera. Ofrecerá conocimientos especializados a nivel internacional y organizará cursos de capacitación para atender las necesidades de los organismos de represión del narcotráfico en los países de la región.

2. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

61. La reducción de la demanda, centrada en el uso indebido de opiáceos, en particular de la heroína, es parte integrante del programa piloto del PNUFID relativo al Afganistán. El PNUFID publicó un estudio comparativo de los heroinómanos afganos de Peshawar y Quetta. Se efectuó una evaluación del problema de la drogadicción en las zonas rurales. Se realizaron varios cursos de formación en materia de sensibilización al problema de la droga y de prevención del consumo ilícito, se abrió en Peshawar un centro de acogida y atención diurna para heroinómanos y se inició, en un campamento de refugiados afganos cerca de Peshawar, un programa de tratamiento, rehabilitación y prevención de base comunitaria.

62. Conforme a las directrices de la estrategia nacional quinquenal para reducir la demanda de drogas, la República Islámica del Irán sigue esforzándose por integrar las actividades de las instituciones rectoras a las que competen las cuestiones nacionales relativas a la drogadicción, así como por descentralizar las iniciativas de fiscalización del uso indebido de estupefacientes. El PNUFID organizó cuatro cursos prácticos en agosto de 2000, en los que participaron representantes de ministerios nacionales, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones interesadas, con objeto de examinar el papel de las organizaciones no gubernamentales en lo referente a prevenir el uso indebido de drogas, reducir los daños, hacer frente a las repercusiones sociales de la drogadicción y elaborar una estrategia para reducir la demanda de drogas. En el Pakistán el PNUFID procuró en particular dar apoyo a la ejecución del plan básico nacional de fiscalización de drogas adoptado en febrero de 1999. El PNUFID prestó ayuda al Gobierno para emprender, en enero de 2000, una

evaluación rápida de la situación en cuanto al uso indebido de drogas. Se espera que esta evaluación permita obtener información al día sobre la situación actual en ese aspecto y sea de utilidad para formular estrategias e intervenciones destinadas a encarar los problemas de drogadicción.

63. El PNUFID inició un programa de evaluaciones rápidas de la situación a fin de facilitar a los Estados de Asia central la base para establecer una estrategia racional de lucha contra el problema de la droga desde una perspectiva regional. Uno de los objetivos del proyecto es determinar las necesidades prioritarias de la población y aprovechar las sinergias existentes entre las actividades nacionales e internacionales en materia de reducción de la demanda. La estrecha cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y la UNESCO, a nivel nacional, regional y mundial, ha acrecentado la complementariedad y la relación costo-eficacia de las actividades en la esfera de reducción de la demanda. Además, en abril de 2000, el PNUFID empezó a impartir formación con el fin de aumentar la capacidad de los medios informativos de los Estados de Asia central para intensificar la sensibilización pública a los efectos perjudiciales del tráfico y el uso ilícitos de drogas.

3. Eliminación de los cultivos ilícitos

64. La encuesta anual del PNUFID sobre la adormidera en el Afganistán indicó que el cultivo de opio había disminuido alrededor de un 10% en 2000 con respecto a 1999, año en que ese cultivo alcanzó una nueva cumbre de 90.000 hectáreas. Fue alentador observar una reducción del 50%, aproximadamente, en la provincia de Kandahar, con inclusión de tres distritos destinatarios de actividades del PNUFID, en los que se prestaba asistencia para el desarrollo alternativo desde 1997. El PNUFID siguió instando a las autoridades talibanas a adoptar medidas contra el cultivo ilícito y, a consecuencia de ello, se erradicó el cultivo de la adormidera en unas 100 hectáreas a lo largo de la carretera Torkham-Jalalabad en la provincia de Nangarhar. Los talibanes decretaron, en julio de 2000, una prohibición total del cultivo de la adormidera durante la temporada de siembra 2000-2001. El PNUFID vigilará el cumplimiento de

esa prohibición por medio de su encuesta anual sobre la adormidera, para juzgar sus efectos sobre el cultivo y la producción.

65. En el Pakistán el cultivo de la adormidera se eliminó en el distrito Dir de la provincia de la Frontera Noroeste en 1999, resultado esperanzador que se mantuvo en 2000. El Gobierno de la provincia de la Frontera Noroeste fue felicitado por haber conseguido una recolección nula en las zonas de Dir, Bajaur y Mohmand, donde el cultivo de la adormidera ha sido tradicionalmente muy importante. Sin embargo, causaron preocupación nuevos cultivos en la región de Khyber. En esa zona se recolectó adormidera en unos 600 acres, lo que impidió que el Pakistán consiguiera su objetivo de una cosecha nula de esa planta en el año 2000. El PNUFID cooperó con el Gobierno del Pakistán para formular la estrategia a seguir en un programa referente a una fase de consolidación de cinco a diez años, que permita la sucesión de las actuales actividades desarrolladas en el distrito Dir, mantenimiento de los logros conseguidos en la eliminación de la adormidera, y la continuación de la asistencia para el desarrollo de la zona.

66. En Asia central finalizó en marzo de 2000 el levantamiento cartográfico de la superficie de cultivo ilícito en Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán. Permitió apreciar que se había reducido el cultivo ilícito en esos países como resultado de la cooperación del PNUFID y los tres gobiernos, y que la fuente principal de suministro de opio y heroína era el Afganistán.

4. Represión del tráfico ilícito

67. El PNUFID ha empezado a establecer un llamado cinturón de seguridad en torno al Afganistán con el fin de contener y reducir el alarmante volumen del tráfico de estupefacientes que fluye de ese país hacia los países vecinos, y de impedir que los precursores químicos utilizados para fabricar heroína lleguen a los laboratorios clandestinos. El planteamiento seguido es una combinación de programas nacionales y regionales destinados a reforzar la capacidad de fiscalización de drogas de los países vecinos y su labor de interceptación de los estupefacientes ilícitos procedentes del Afganistán.

68. Con el fin de hacer efectiva la idea de un cinturón de seguridad, el PNUFID ha establecido una serie de mecanismos coordinadores regionales para incrementar la eficacia y la eficiencia de las actividades de aplicación coercitiva de la ley en la región. En 1999 el PNUFID inició un programa destinado a establecer una dependencia de coordinación de la fiscalización de drogas en la secretaría de la Organización de Cooperación Económica (OCE) en Teherán. La OCE desempeñará en la región el papel de medio principal para la capacitación de los organismos de represión del narcotráfico, inclusive personal de los servicios de aduanas y los servicios fiscales. En este contexto, las autoridades nacionales de fiscalización de drogas de los Estados Miembros de la OCE y representantes del PNUFID organizaron dos reuniones del grupo especial de la OCE para la fiscalización de drogas y la dependencia de coordinación. La segunda reunión se dedicó a la vigilancia de los cultivos ilícitos y al control de fronteras.

69. Bajo los auspicios del PNUFID, los cinco Estados de Asia central firmaron un memorando de entendimiento para intensificar la cooperación entre sus autoridades nacionales. Resultado de esta iniciativa es el uso compartido de información secreta, la promoción de entregas vigiladas y el intercambio de información sobre el uso indebido y el tráfico de estupefacientes. Asimismo Armenia, Georgia, la República Islámica del Irán y el PNUFID concertaron recientemente un memorando de entendimiento sobre cooperación para la fiscalización de drogas. Otra iniciativa fue la Conferencia internacional sobre 'Fortalecimiento de la seguridad y estabilidad en Asia central: un enfoque integrado para combatir la droga, la delincuencia organizada y el terrorismo', celebrada en Tashkent en octubre de 2000. Esta conferencia, patrocinada por el PNUFID y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, aprobó una declaración en la que respaldaba una serie de prioridades relativas a la cooperación entre los Estados de Asia central en materia de fiscalización de estupefacientes, delincuencia organizada y terrorismo.

70. El planteamiento de un "cinturón de seguridad" implicaba la coordinación de las actividades a nivel nacional. Los programas nacionales consisten en particular en reforzar los controles de fronteras y la cooperación transfronteriza, mejorar el análisis de la

información e instruir a personal de aduanas y de fronteras en técnicas eficaces de registro de vehículos, contenedores y cargamentos. Con tal fin, el PNUFID emprendió tres programas en Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, con actividades complementarias en materia de asistencia jurídica, fiscalización de precursores, reducción de la demanda y labor de promoción. En Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán se puso en marcha un programa regional para restringir la producción de heroína reduciendo la desviación ilícita de precursores y compuestos químicos esenciales. El PNUFID organizó la Conferencia de Asia central sobre la desviación de productos químicos hacia el tráfico ilícito de drogas, celebrada en Bishkek, en noviembre de 2000, para fomentar la cooperación internacional e interregional contra la desviación de productos químicos hacia el negocio ilícito de la droga. Asistieron a dicha conferencia responsables de los organismos de represión del narcotráfico de China, la India, Turquía y Estados de Asia central y Europa, así como representantes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes e Interpol. El PNUFID apoyó la elaboración en Kazajstán de un plan básico nacional que culminó en el establecimiento, en febrero de 2000, del Organismo de Fiscalización de Drogas, encargado de combatir el tráfico y el uso indebido de estupefacientes.

71. Los programas iniciados por el PNUFID para promover la cooperación transfronteriza entre Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán han servido para desarticular la ruta de tráfico que va desde la frontera del Afganistán con Tayikistán hacia Kirguistán y Uzbekistán. Se instalaron equipos de comunicación por radio y dispositivos de búsqueda de drogas, conectando los servicios de represión del tráfico ilícito a lo largo de las fronteras comunes de los tres países. El PNUFID cooperó también con los gobiernos de la región para planear actividades destinadas a aumentar la capacidad de los organismos de lucha antidroga para el acopio de datos y de información e impulsar la técnica de la entrega vigilada. En Kirguistán el PNUFID centró su atención en el fortalecimiento de la capacidad de fiscalización de los servicios antidroga de la provincia de Batken, dado el creciente tráfico ilícito proveniente del Afganistán a través de la zona montañosa vecina de Tayikistán. En este último país

el PNUFID presta también asistencia destinada a la creación y funcionamiento de un organismo nacional de fiscalización de drogas que permita al Gobierno combatir el tráfico ilícito. En el Pakistán y la República Islámica del Irán están en marcha otros dos programas cuyo fin es aumentar la capacidad nacional de represión antidroga como medio para la cooperación transfronteriza.

72. La primera fase de un programa trienal de represión antidroga destinado a reducir el tráfico ilícito en el Pakistán y la región en general permitió intensificar la cooperación entre este país y la República Islámica del Irán, así como extender al mismo tiempo esa cooperación a los Estados del Golfo Pérsico. Las actividades a nivel subregional se complementaron con la labor desarrollada en el plano nacional para fortalecer los organismos de lucha antidroga, mejorar la actuación de los laboratorios de ensayo de estupefacientes, y evaluar la magnitud del blanqueo de dinero. En el contexto de la estrategia para combatir el tráfico ilícito, se suministró equipo a las autoridades de represión antidroga iraníes y se facilitó capacitación para aumentar la capacidad técnica. Con el fin de promover la cooperación entre los organismos de represión del narcotráfico en la región, se celebraron en Teherán y Mashad dos conferencias internacionales, acogidas por el Gobierno de la República Islámica del Irán en cooperación con el PNUFID, a las que asistieron responsables de las funciones de enlace en materia de drogas enviados por los Estados de la región.

73. El apoyo que se presta a los Estados de Asia central produce ya sus frutos. Las incautaciones de opio en Turkmenistán crecieron de 1,4 toneladas en 1998 a 4,6 toneladas en 1999, y en Uzbekistán, de 1,9 a 3,3 toneladas durante el mismo período. En Tayikistán, la prestación de asistencia del PNUFID por valor de 2,6 millones de dólares para establecer un organismo de fiscalización de drogas se tradujo en un aumento de 70% de las incautaciones de estupefacientes en 2000. El incremento de las capturas de heroína fue todavía más espectacular, pues crecieron un 450% y alcanzaron la cifra de 1,5 toneladas, equivalente al volumen incautado en los Estados Unidos en años recientes. Las principales rutas de tráfico del Afganistán a Tayikistán han quedado seriamente desarticuladas.

74. El alto índice de incautaciones en la región, en particular efectuadas por el Pakistán y la República Islámica del Irán, es indicio manifiesto de que los programas destinados a reducir el narcotráfico resultan más eficaces cuando se organizan cerca de la fuente de producción ilícita, a lo largo de la frontera con el Afganistán. Proporcionando a esos Estados de primera línea mejor capacitación, información y equipo, fue posible aumentar los índices de incautación con aportaciones financieras relativamente modestas al tiempo que se evitaba la pérdida de vidas humanas.

G. América Latina y el Caribe

1. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

75. El marco central de cooperación entre los Estados de la región y con la comunidad de donantes es el Plan de Acción de coordinación y cooperación para la fiscalización de drogas en el Caribe (Plan de Acción de Barbados). En el examen realizado en mayo de 2000 sobre los progresos sectoriales registrados en la aplicación de sus recomendaciones se concluyó que, si bien se habían registrado progresos considerables a nivel regional, no había sucedido lo mismo a nivel nacional debido, principalmente, a las limitaciones impuestas por la escasez de recursos. En el 2000 el PNUFID siguió promoviendo la cooperación en materia de programas regionales de represión, entre ellos los de asistencia judicial recíproca y reducción de la demanda, en los planos nacional y regional.

76. En América Central aumentó durante 2000 la cooperación subregional en materia de fiscalización de drogas. La Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Lícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP) desempeñó una función importante en lo que respecta a facilitar la cooperación regional en ese sector. El PNUFID participó activamente en ese proceso, centrándose en cuestiones de asistencia letrada y judicial, prevención del uso indebido de drogas y promoción.

2. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

77. En América Central, el PNUFID colaboró con órganos nacionales de fiscalización de drogas, organizaciones no gubernamentales, otros organismos de las Naciones Unidas, los medios de información y la empresa privada con miras a reducir la demanda de drogas, haciendo hincapié especialmente en la prevención. A efectos de sensibilizar al público respecto de los efectos nocivos de la drogadicción y de movilizar a la sociedad civil, se organizó un certamen musical regional en el que se presentaron casi 600 canciones y participaron todos los países de América Central. Se organizaron conciertos públicos y se grabó un disco compacto de los ganadores.

78. En el Caribe, el PNUFID inició un programa de comunicación y promoción regional que consiste en una variedad de actividades sobre el tema “el deporte contra las drogas”. Entre otras iniciativas importantes figura un programa de información pública emprendido conjuntamente con la Agencia Noticiosa del Caribe y actividades comunitarias dirigidas por el Consejo de Iglesias del Caribe. El PNUFID, en colaboración con el Programa de Educación para la Salud y la Vida Familiar de la Comunidad del Caribe (CARICOM), prestó apoyo a la formación de instructores en Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago. Se impartieron cursos de formación a unos 20 instructores de equipos regionales y a 67 promotores nacionales de los servicios de educación, de salud, a la juventud y a la comunidad en materia de métodos para mejorar la coordinación y ejecución de programas de educación para la salud y la vida familiar en sus respectivos países. Se preparó una revisión del plan de estudios del Programa de Educación para la Salud y la Vida Familiar que incorpora educación preventiva sobre el SIDA y se utiliza en las escuelas primarias y secundarias.

79. El PNUFID prestó apoyo a la ejecución de programas nacionales integrados de reducción de la demanda, entre ellos los de desarrollo y formación de la comunidad en la esfera de la prevención, en las Bahamas, Barbados y Trinidad y Tabago. Durante el 2000 se llevaron a cabo evaluaciones rápidas en Barbados y Trinidad y Tabago, y en las Bahamas se realizó una encuesta sobre tratamiento y rehabilitación en las cárceles. En Trinidad y Tabago

se proporcionaron cursos de formación y equipo a los servicios de tratamiento.

80. A nivel subregional, el PNUFID contribuyó a promover métodos y normas comunes de vigilancia epidemiológica en virtud de un proyecto basado en el memorando de entendimiento sobre cooperación subregional en materia de fiscalización de drogas suscrito por la Argentina, Bolivia, Chile, Perú, el Uruguay y el PNUFID. En virtud de esa iniciativa se prestará apoyo a las primeras encuestas nacionales por hogares y escuelas sobre drogadicción en la Argentina, el Perú y el Uruguay y se ayudará a modernizar los sistemas de información pertinentes en toda la región con objeto de efectuar comparaciones entre los países sobre prevalencia, incidencia y tendencias. A lo largo de 2000 mejoró también en América Central la cooperación subregional en materia de fiscalización de drogas y la CCP siguió desempeñando un papel catalítico en lo que respecta a promover la integración regional en esa esfera. En julio de 2000 los Estados miembros de la CCP firmaron la declaración de Guatemala, en la que se definieron metodologías de cooperación para reducir la oferta y demanda de drogas. El programa del PNUFID para América Central comprende la ejecución de proyectos de prevención del uso indebido de drogas conjuntamente con gobiernos y organizaciones no gubernamentales, prestación de asesoramiento letrado y formación judicial y asistencia a los laboratorios forenses.

81. En el Perú, el PNUFID siguió prestando asistencia al Gobierno en programas escolares de prevención en el marco del programa integrado para enseñanza primaria de prevención del uso indebido de drogas ejecutado por el Ministerio de Educación. De resultados de la formación proporcionada a 4.300 maestros se llegó a atender a unos 800.000 alumnos en todo el país. Se realizaron dos encuestas sobre drogadicción entre los adolescentes cuyos resultados coadyuvaron a perfeccionar el material educativo y los programas de prevención en las escuelas. En Lima, cuatro organizaciones no gubernamentales ejecutaron en 11 zonas urbanas marginadas un programa de prevención para niños y adolescentes vulnerables en el que participaron educadores de la calle, dirigentes juveniles y padres.

82. En Bolivia, el PNUFID siguió promoviendo la inclusión de la educación preventiva sobre el uso

indebido de drogas en los planes de estudios establecidos en el plan de reforma de la educación. La iniciativa de prevención en curso se puso en práctica en 36 municipalidades y se esperaba que, una vez concluida, hubiera brindado formación a 25.000 personas, entre ellas educadores y ayudantes pedagógicos, así como a integrantes de las asociaciones de padres. Las actividades conjuntas del PNUFID y el UNICEF para la protección de los derechos de niños y jóvenes y la prevención del uso indebido de drogas se extendieron hasta fines del 2000 con objeto de prestar apoyo al establecimiento de oficinas de mediadores para la protección de los derechos de niños y jóvenes y promover la prevención del uso indebido de drogas.

83. En Colombia, el PNUFID prestó apoyo a la creación de comités multisectoriales de fiscalización de drogas y a la ejecución de planes regionales de prevención, así como a varias organizaciones no gubernamentales en lo que respecta a emprender pequeños programas a nivel local. Se prestó asistencia técnica a organizaciones no gubernamentales que se esfuerzan por reducir la demanda en Colombia y el Ecuador, con el apoyo de subvenciones del Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas del Japón por conducto del PNUFID y otras pequeñas contribuciones de asistencia técnica en apoyo de la reducción de la demanda.

84. El PNUFID siguió colaborando con la estrategia del Brasil de reducción de la demanda para hacer frente a la drogadicción y el VIH/SIDA. Uno de los objetivos de la estrategia de prevención aplicada en ese contexto fue la participación de 47.000 trabajadores de 48 empresas en el modelo de prevención de la drogadicción y el alcoholismo elaborado conjuntamente por el Servicio Social de la Industria (Federación Patronal Brasileña), el PNUFID, la OIT y la OMS. En respuesta al problema del VIH/SIDA, el Brasil, con el apoyo del PNUFID, siguió ejecutando actividades de prevención del uso indebido de drogas y el VIH/SIDA financiadas principalmente por el Gobierno con apoyo del Banco Mundial. Las actividades emprendidas comprendieron prevención y orientación, pruebas anónimas de detección del VIH, tratamiento, investigaciones, información y promoción.

85. En Guyana se inició un programa interinstitucional de las Naciones Unidas de reducción de la demanda. Tres centros comunitarios actuaron de coordinadores de las actividades, que consistieron en la movilización de grupos juveniles en pro de la educación sobre drogadicción, actividades deportivas y orientación. En la Universidad de Guyana se celebraron reuniones preliminares para establecer un programa de estudios sobre la drogadicción.

86. En la República Dominicana el PNUFID prestó asistencia al programa nacional de prevención del uso indebido de drogas con miras a la descentralización y ampliación de las actividades para abarcar todas las provincias del país. En Haití, una encuesta escolar y callejera de jóvenes que se llevó a cabo en Puerto Príncipe arrojó resultados cuantitativos que se complementarán con un análisis cualitativo de los dos grupos encuestados. También se celebró un curso práctico para ayudar a organizaciones no gubernamentales a planificar programas de reducción de la demanda. La información reunida servirá de marco para las iniciativas pertinentes.

87. En abril de 2000 el PNUFID inició en Cuba un programa multisectorial de fiscalización de drogas que contiene aspectos de prevención. Se prestó asesoramiento especializado al Ministerio de Salud en materia de programas de prevención, elaboración de planes de estudios fiscalización de productos farmacéuticos y vigilancia epidemiológica. En Nicaragua se elaboró un estudio de base para nueve municipalidades en el contexto del programa de prevención para niños y adolescentes expuestos a la drogadicción y la explotación sexual. Se esperaba que los resultados indicaran el tipo de apoyo que necesitaban el Gobierno y las entidades de la sociedad civil para establecer un sistema de prevención y atención a los miembros de ese grupo. Estaba previsto impartir formación a expertos de los ministerios de la familia y la educación, miembros de organizaciones no gubernamentales, dirigentes comunitarios e integrantes de los medios de información. Se esperaba que el programa beneficiara a unos 900.000 niños.

3. Eliminación de los cultivos ilícitos

88. Tras el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, los gobiernos de Bolivia, Colombia y el Perú, con el apoyo del PNUFID, formularon tres planes individuales de trabajo en los que se combina la eliminación de los cultivos de drogas ilícitas con una variedad de medidas de desarrollo alternativo. En su conjunto, los tres planes comprenden 18 proyectos, 12 de los cuales ya están en ejecución. En total, el apoyo del PNUFID al desarrollo alternativo en la región andina aumentó de 4,1 millones de dólares a mediados de 1998 a 11,5 millones de dólares a mediados del 2000. Entre fines de 1998 y fines del 2000 el PNUFID ejecutó actividades de desarrollo alternativo en la región andina por valor de unos 27 millones de dólares.

89. El PNUFID, conjuntamente con otros donantes bilaterales, se ha asociado con el Gobierno de Bolivia a efectos de ejecutar el "Plan Dignidad", estrategia boliviana que tiene por objeto erradicar por completo los cultivos ilícitos de coca para el año 2002. Un elemento importante del plan de trabajo para Bolivia es el proyecto agroforestal en la región del Chapare. Trabajando conjuntamente con el sector privado y las sociedades de agricultores, el PNUFID está demostrando que el uso ecológicamente racional de los bosques es una fuente fiable de ingresos y empleo a largo plazo para los residentes locales. El presupuesto del proyecto agroforestal en curso en Bolivia se aumentó de 3 millones de dólares en 1998 a 9,4 millones de dólares en 2000, cuantía que comprende una contribución del Gobierno por valor de 1,2 millones de dólares en concepto de participación en la financiación de los gastos. Los nuevos fondos se destinarán en parte a abordar el problema del cultivo ilícito de coca en la región de Los Yungas, que cada vez se utiliza más con ese propósito. En el marco del proyecto agroforestal, en el Chapare se trabaja directamente con más de 1.800 familias constituidas en asociados de las unidades de ordenación forestal y se presta apoyo al procesamiento y comercialización de los productos forestales, entre ellos la madera y productos comerciales como el palmito, la naranja, la granadilla, el caucho y la banana. El plan de ordenación forestal abarca ahora 4,250 hectáreas y, lo que es igualmente importante, el proyecto presta

asistencia a las autoridades locales y nacionales con respecto a la rehabilitación de los suelos degradados anteriormente por el cultivo de coca. A fines del 2000 se estableció un centro técnico forestal a nivel provincial con objeto de garantizar, una vez que se haya concluido el proyecto, la sostenibilidad de los resultados alcanzados. El segundo proyecto del plan de trabajo para Bolivia, por valor de 5 millones de dólares, se inició a fines del 2000 y tiene por objeto impartir capacitación a 8.500 jóvenes en 350 cursos en diferentes profesiones de índole agrícola y no agrícola, así como apoyar la integración de las personas capacitadas en el mercado de trabajo y promover la creación de microempresas. El tercer proyecto del plan de trabajo incluye la prestación de asistencia al Gobierno de Bolivia para establecer un sistema nacional integrado de planificación, ordenación y fiscalización del desarrollo alternativo y mejoramiento de la coordinación de los recursos internos y externos.

90. En el marco del plan de trabajo para el Perú, durante el 2000 el PNUFID asignó 6,4 millones de dólares a proyectos de desarrollo alternativo que comprenden apoyo al CONTRADROGAS, el órgano nacional de fiscalización de drogas, y un sistema nacional de vigilancia del cultivo de coca por medio de imágenes obtenidas por satélite, fotografías aéreas y reconocimientos terrestres. Los proyectos de desarrollo alternativo abarcan cuatro importantes zonas productoras de coca en el bajo Huallaga, los valles del Pichis y el Palcazu (zona conocida como la Selva Central), los valles del Inambari y el Tambopata (zona conocida como la Selva de Puno) y el valle del Apurímac. La asistencia técnica prestada en virtud de los proyectos se siguió centrando en el apoyo directo a las organizaciones de productores, sistemas técnicos para mejorar los planes de producción de cultivos tradicionales como el cacao y el café, que abarcan una producción cada vez mayor de café por métodos de agricultura biológica, y la investigación de productos especiales. Durante el 2000 las familias agricultoras recibieron servicios de extensión e insumos agrícolas en el marco de los proyectos. Las prácticas de gestión comercial de las empresas agroindustriales productoras de aceite de palma y palmito han demostrado buenas perspectivas de mercado. El PNUFID también prestó apoyo al mejoramiento de la ganadería en el marco del proyecto de la Selva Central y en la región remota

del Inambari y el Tambopata. No obstante, debido a limitaciones financieras, las actividades del proyecto en el Apurímac, el Inambari y el Tambopata y la Selva Central se ejecutaron a una escala menor de lo que se había previsto originalmente. Si bien una parte del déficit de financiación se pudo solventar con fondos recibidos de los donantes durante el 2000, la situación presupuestaria seguía siendo difícil a comienzos del 2001. Además, la tensa situación política, en combinación con el malestar social incipiente en el Huallaga de resultados de las campañas de erradicación del Gobierno, ha desacelerado algunas veces el proceso de ejecución.

91. En el marco del plan de trabajo para Colombia, en el 2000 el PNUFID aportó 2,3 millones de dólares a las actividades de desarrollo alternativo. Siguió prestando asistencia a la oficina del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE) en los planos nacional, regional y municipal para la formulación y ejecución de programas productivos en siete distritos destinados al desarrollo alternativo y fortaleciendo las organizaciones de agricultores. Se hizo hincapié en garantizar que los proyectos se integraran en los planes regionales y municipales de desarrollo. Pese a las condiciones difíciles, el PNUFID siguió respaldando los servicios de extensión agrícola que se prestan a 2.200 familias en los departamentos de Bolívar, Caquetá, Cauca, Nariño, Meta y Putumayo. En el marco de un segundo proyecto del plan de trabajo titulado "Desarrollo alternativo en Meta y Caquetá" e iniciado en 1999, se logró el fortalecimiento de siete organizaciones de agricultores. Cada una de ellas firmó un acuerdo para eliminar los cultivos ilícitos a cambio de apoyo a sus actividades agropecuarias. El PNUFID también siguió promoviendo el establecimiento de un sistema de vigilancia de los cultivos ilícitos con objeto de posibilitar la determinación y estimación de los cultivos ilícitos de coca y adormidera, así como los progresos registrados en materia de desarrollo alternativo. El sistema generará datos sobre cultivos ilícitos a nivel nacional para fines del 2001.

4. Represión del tráfico ilícito

92. Con la asistencia del PNUFID, el Consejo Caribeño para la Aplicación de las Leyes Aduaneras (CCALA) estableció un sistema regional de despacho de carga para el control del movimiento de las

embarcaciones, con estaciones de prácticos en Santa Lucía y Trinidad y Tabago y en la Oficina Conjunta de Inteligencia de San Juan (Puerto Rico). El CCALA ejecutó un programa de formación de instructores basado en la utilización de programas informáticos. Se brindó formación básica en el uso de computadoras y cursos para reforzar los conocimientos sobre inteligencia a funcionarios de aduanas de 15 Estados del Caribe. Por conducto del CCALA, el PNUFID brindó formación en materia de técnicas de determinación de perfiles de riesgos y objetivos a autoridades aduaneras y portuarias de Curaçao, Guyana, Haití, Jamaica, la República Dominicana y Trinidad y Tabago. La formación impartida a funcionarios de las administraciones aduaneras y demás organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como a empleados del sector privado y agentes marítimos, comprendió ejercicios prácticos para detectar el desvío de precursores.

93. Conforme a lo estipulado por la Comisión en su 43º período de sesiones, el PNUFID facilitó el proceso de consultas en relación con el tratado del Caribe sobre represión del tráfico marítimo ilícito iniciado por el Gobierno de los Países Bajos. En noviembre de 2000 se celebró en Curaçao una conferencia preparatoria con la esperanza de concluir las negociaciones sobre un texto convenido en el 2001. El Comité de Asuntos Jurídicos de la CARICOM, con la asistencia del PNUFID, concluyó el Tratado del Caribe sobre Asistencia Judicial Recíproca en Asuntos Penales. Los ocho procuradores generales del Caribe oriental convinieron en normas básicas de asistencia judicial recíproca en una reunión celebrada en Santa Lucía los días 28 y 29 de noviembre de 2000 con el auspicio del PNUFID, la Secretaría del Commonwealth y la Organización de los Estados del Caribe Oriental. En la reunión se aprobó también una lista de comprobación para solicitar asistencia judicial recíproca y se ratificó el propuesto tratado del Caribe sobre asistencia judicial recíproca.

94. Se proporcionó formación en materia de aspectos judiciales de la fiscalización de drogas a funcionarios del poder judicial de los Estados de América Central en cursos prácticos subregionales celebrados en El Salvador, Honduras, México y Nicaragua. En la República Dominicana se impartió capacitación a fiscales y miembros de la Dirección Nacional de Fiscalización de Drogas en el marco de

un programa nacional centrado en la investigación de delitos de blanqueo de capitales y procesamiento de los responsables. Posteriormente se impartirán cursos a magistrados. El PNUFID prestó asistencia al Gobierno proporcionándole asesoramiento especializado durante procesos fundamentales en causas de tráfico de drogas y blanqueo de capitales. También prestó asistencia para la formulación y el desarrollo de una base de datos judicial nacional.

95. En el marco de los programas subregionales de laboratorios forenses para México, el Caribe y América Central, el PNUFID proporcionó equipo para analizar drogas ilícitas y sus precursores, becas de capacitación del personal de los laboratorios y cursos de formación para mejorar los servicios pertinentes. En el Caribe se estableció el Consejo de Directores de Laboratorios Forenses con objeto de proporcionar orientación sobre cuestiones de procedimiento. En abril de 2000 se inició en Cuba un nuevo programa de fiscalización de drogas que tiene por objeto prestar asesoramiento especializado en la formulación de un programa de estudios sobre el tema para la Academia de Policía.

96. En apoyo de la estrategia nacional de fiscalización de drogas de Bolivia, el PNUFID promovió el fortalecimiento de la capacidad de represión de cuatro instituciones públicas que participan en la fiscalización de precursores, la investigación final y la incautación de bienes y la investigación del tráfico de precursores. También se prestó apoyo al equipamiento de nuevas oficinas de control fronterizo situadas en lugares estratégicos del país.

97. En el Brasil comenzó a rendir fruto un programa de represión en ejecución desde comienzos de 1998. Se proporcionó equipo, incluidos aparatos de telecomunicaciones y computadoras, a la Academia Nacional de Policía y a su personal básico. En el 2000 se inició un amplio programa de capacitación de cinco años de duración destinado a 10.000 funcionarios policiales, así como programas de capacitación para profesionales de la seguridad pública. El programa de estudios se ofrece en CD-ROM a todas las academias de policía del Brasil y demás instituciones interesadas. En el estado de Rio Grande do Sul se capacitó a 990 funcionarios policiales. Se impartieron tres cursos de formación de instructores a funcionarios de 22 estados.

98. Se impartieron cursos de capacitación en materia de fiscalización de productos químicos precursores a representantes del sector privado. Se organizó un programa conjunto de capacitación sobre fiscalización de precursores para funcionarios policiales del Brasil y Colombia. Con el apoyo de un programa de fiscalización de precursores respaldado por el PNUFID en Colombia se ejecutó un programa de capacitación sobre el uso de los estuches de pruebas sobre el terreno del PNUFID y de muestras de drogas incautadas como pruebas en los juicios para técnicos de laboratorio del Brasil. Se proporcionó equipo de laboratorio, computadoras y vehículos a varias dependencias de fiscalización de productos químicos y al Instituto Nacional de Criminología del Brasil. En ese país, gracias al Sistema Nacional Integrado de Información sobre Administración de Justicia y Seguridad Pública, los sistemas de información criminal, penitenciaria y sobre delitos relacionados con drogas de todos los Estados están conectados por correo electrónico.

99. En Colombia, el PNUFID siguió prestando asistencia a la fiscalización de precursores mediante la capacitación de más de 2.000 funcionarios de policía judicial y militar sobre el uso de estuches de pruebas y procedimientos de ensayo sobre el terreno. A comienzos del 2000 el programa se amplió para abarcar a la Policía Nacional en el Ecuador, donde se brindó capacitación a funcionarios de la policía judicial y se proporcionaron 50 estuches de precursores. Además, el programa de Colombia amplió su plan de estudios para incorporar un curso práctico sobre destrucción y almacenamiento ecológicamente racionales de precursores y drogas ilícitas incautadas. En la Universidad Savan se organizó un curso de posgrado sobre administración de justicia, investigación del tráfico de drogas y protección del medio ambiente.

III. Actividades temáticas y de otra índole

A. Adhesión a los tratados y seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

100. En el 2000, las Comoras, Georgia y Maldivas pasaron a ser partes en la Convención Única de 1961

sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972², con lo que el número de partes en dicha Convención asciende ahora a 160. Las Comoras, Maldivas y la República Islámica del Irán pasaron a ser parte en el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971³, por lo que dicho Convenio tiene ahora 164 Estados partes. Las Comoras, Estonia y Maldivas se hicieron partes en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988⁴, con lo que el número de partes en dicha Convención aumentó a 157.

101. La asistencia a los gobiernos para que puedan pasar a ser partes en los tratados internacionales de fiscalización de estupefacientes y aplicar sus disposiciones desempeña una función central en la estrategia del PNUFID. Éste intensificó su asistencia letrada y en materia de programación para coadyuvar a los esfuerzos de los gobiernos por ser partes en los tratados de fiscalización internacional de drogas, especialmente en la Convención de 1988, y por aplicar efectivamente sus disposiciones. Con objeto de aprovechar al máximo los recursos, se asignaron asesores letrados regionales a las oficinas exteriores del PNUFID a efectos de fortalecer el apoyo que se presta a los Estados del Asia central, América Central y América del Sur y el África meridional y oriental. El PNUFID prestó apoyo a los gobiernos para promover la cooperación entre las autoridades judiciales y policiales con objeto de fortalecer el cumplimiento de las leyes nacionales, la aplicación de prácticas y procedimientos y la realización de estudios individualizados. El PNUFID recopiló y publicó la lista de autoridades competentes designadas a tenor de los artículos 7 (Asistencia judicial recíproca) y 17 (Tráfico ilícito por mar) de la Convención de 1988 y concluyó la primera etapa del establecimiento de una base de datos en la Internet sobre legislación nacional de fiscalización de drogas que hará a las leyes más accesibles para fines de intercambio de información e investigación. Con respecto a la aplicación del artículo 17, en diciembre de 2000 el PNUFID convocó en Viena un grupo oficioso de trabajo de composición abierta sobre cooperación marítima contra el tráfico de drogas ilícitas por mar. En la reunión se examinaron las tendencias actuales del tráfico de drogas y las rutas marítimas frecuentemente utilizadas, así como las recientes iniciativas regionales y subregionales

adoptadas en ese contexto. Se analizaron nuevas iniciativas para facilitar la cooperación entre las autoridades nacionales competentes.

102. Se asignó prioridad a colaborar con los Estados en la investigación de delitos graves relacionados con drogas y el procesamiento de los responsables. El PNUFID fortaleció la competencia de fiscales, magistrados y jueces en América Central y América del Sur y en Europa central y oriental. Sobre la base de los cursos de formación de instructores impartidos por el PNUFID en los últimos años, se iniciaron dos programas de formación de magistrados en el Asia sudoriental y el África meridional y oriental en virtud de los cuales se transfirieron conocimientos y las mejores prácticas por conducto de instituciones locales y subregionales de formación judicial. El PNUFID prestó apoyo directo a los gobiernos fortaleciendo la capacidad y mejorando el desempeño de fiscales y magistrados. Se proporcionaron fiscales experimentados para que actuaran de mentores de los servicios de procesamiento en la República Dominicana y Sudáfrica y para facilitar la realización de los estudios individualizados más importantes, especialmente los relativos a causas de blanqueo de capitales, en Antigua, Barbados y Jamaica.

103. Se aceptaron iniciativas para mejorar y fortalecer la cooperación transfronteriza y la asistencia judicial y en materia de represión a lo largo de las principales rutas de tráfico. El PNUFID reunió a las autoridades centrales de los Estados del Caribe, América Central y América del Sur con miras a examinar sus respectivos procedimientos de asistencia judicial recíproca y extradición. Se aplicaron medidas correctivas para eliminar los obstáculos prácticos que se oponen a la asistencia entre los Estados y evitar demoras y errores innecesarios en la tramitación de las solicitudes.

104. En marzo de 2000 el PNUFID publicó el informe del grupo de trabajo de expertos sobre el mejoramiento de las repercusiones de la actividad intersectorial en los delitos de uso indebido de drogas, en el que se establecieron los factores que determinan el éxito de los tribunales que prescriben programas de tratamiento de la drogadicción y las mejores prácticas internacionales para la planificación, el establecimiento y el funcionamiento de éstos. Durante el 2000 el PNUFID prestó apoyo a dos Estados proporcionándoles equipos de

asesoramiento formados por expertos de los tribunales que prescriben programas de tratamiento a fin de ayudarles a establecer tribunales modelo en sus propias jurisdicciones.

105. El PNUFID actuó de secretaría sustantiva de la Comisión de Estupefacientes prestándole asistencia en el desempeño de sus funciones de órgano rector del PNUFID, principal órgano de adopción de políticas en materia de fiscalización de drogas, órgano establecido en virtud de un tratado y comisión orgánica del Consejo Económico y Social. Colaboró también con las secretarías del Consejo y de la Asamblea General prestando asistencia a esos órganos durante el examen del problema de la droga. También prestó asistencia a la Comisión para iniciar un proceso por el cual todos los Estados presentarán informes bienales sobre sus esfuerzos por cumplir las metas y objetivos establecidos para los años 2003 y 2008, convenidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La Comisión analizará esos informes con objeto de fortalecer la cooperación en la lucha contra el problema mundial de la droga. Se envió un cuestionario a todos los Estados para que informaran de los planes de acción y medidas correspondientes. En el primer informe bienal del Director Ejecutivo sobre la aplicación de las decisiones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.7/2001/2), presentado a la Comisión en cumplimiento de su resolución 42/11, figuran 81 cuestionarios recibidos de los Estados Miembros.

B. Apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

106. El PNUFID actuaba como Secretaría de la Junta para cuestiones de fondo y la ayudaba a vigilar el sistema de fiscalización internacional de drogas en estrecha cooperación con los gobiernos. En materia de fiscalización de precursores, el PNUFID prestaba servicios de asesoramiento jurídico y apoyo electrónico a la secretaría de la Junta, así como servicios de laboratorio, en particular para la determinación de muestras de permanganato potásico. También contribuyeron a la labor de fondo de la Junta las oficinas extrasede y los programas de asistencia técnica del PNUFID, y se hizo especial hincapié en la fiscalización de precursores. El

PNUFID proporcionó a la Junta información para la preparación y publicación de su informe anual correspondiente a 1999⁵, y en ello desempeñaron un destacado papel las oficinas extrasede del PNUFID. Además, el PNUFID apoyó administrativamente la preparación de tres publicaciones técnicas de la Junta referentes a los estupefacientes, las sustancias sicotrópicas y los precursores y productos químicos frecuentemente utilizados en la fabricación ilícita de drogas.

107. Los programas de fiscalización de precursores del PNUFID prestaron asistencia a las autoridades nacionales normativas y de represión, permitiéndoles reforzar la aplicación de la legislación para prevenir la desviación de productos químicos precursores y coordinar actividades conexas a nivel nacional e internacional. En particular se hizo mayor hincapié en las cuestiones de represión y operativas, como la detección de contrabando o de desviación de productos químicos precursores, la realización de investigaciones y el intercambio de la información obtenida en las investigaciones. En estrecha cooperación con la Junta, especialmente en Asia sudoriental, sudoccidental y central, los programas del PNUFID de apoyo de la fiscalización de precursores han contribuido a establecer mecanismos y procedimientos para la fiscalización de precursores a nivel nacional y regional.

108. La Junta convocó una reunión sobre el anhídrido acético, acogida por el Gobierno de Turquía en Antalya en octubre de 2000, con el objetivo de prevenir que esa sustancia sea desviada del comercio lícito. Asistieron a la reunión autoridades nacionales competentes de Estados que destacan por su fabricación y comercio de anhídrido acético, así como de Estados que incautaron anhídrido acético y de Estados situados en zonas en que se fabrica ilícitamente heroína. La reunión puso en marcha un programa internacional de rastreo de anhídrido acético, conocido como "Operación Topacio", similar al programa anterior relativo al permanganato potásico, conocido como "Operación Púrpura".

C. Actividades de investigación y de laboratorio

109. Entró en funcionamiento la base de datos del PNUFID que contiene estimaciones y análisis de las tendencias a largo plazo. Sobre la base de los datos facilitados por los Estados Miembros en los cuestionarios de sus informes anuales y de los datos de estudios del PNUFID y de otras fuentes, la base de datos permite tener acceso a información exhaustiva sobre el problema mundial de las drogas y al análisis de tendencias, que se utilizan en la preparación de una publicación estadística y analítica titulada *Global Illicit Drug Trends*. Continuó asimismo la labor sobre el programa de intercambio de datos entre el PNUFID, Interpol y la Organización Mundial de Aduanas, con miras a crear una base de datos común y ampliada sobre las incautaciones realizadas. Entre otras actividades de investigación realizadas por el PNUFID cabe citar el suministro de expertos y datos al Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales con miras a determinar la magnitud del problema del blanqueo de dinero. En colaboración con la Universidad Técnica de Viena, el Rand Drug Policy Research Center y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, el PNUFID acogió un seminario titulado "Política dinámica de drogas: comprensión y control de las epidemias de drogas". En el seminario se examinó la utilización de modelos matemáticos y estadísticos para comprender y predecir las tendencias del mercado de las drogas y proporcionar a las autoridades un instrumento para probar las diversas opciones e intervenciones concretas y predecir las necesidades de tratamiento. Otro proyecto de investigación emprendido en cooperación con el Centro Europeo de Políticas e Investigaciones sobre Bienestar Social guardaba relación con el marco institucional para los órganos encargados de programas de reducción de la demanda y sus repercusiones en la situación del uso indebido de drogas en los países afectados. El proyecto concluyó con una reunión de un grupo de expertos celebrada en Praga en febrero de 2000 y con el establecimiento de una red de investigadores en ciencias sociales que se encargarán de vigilar y evaluar las estructuras de las instituciones de fiscalización de drogas.

110. Concluyó la preparación del segundo Informe Mundial sobre las Drogas⁶, que fue publicado. En el

informe se describen y explican el alcance y la evolución del problema de las drogas y los importantes progresos realizados en los últimos años para paliar sus repercusiones. El informe, que viene ilustrado con numerosos mapas, gráficos, diagramas y cuadros, ofrece una visión singular de las realidades y de la magnitud del problema internacional de las drogas. Se preparó la publicación de un doble número del Boletín de Estupeficientes en el que figura una recopilación de documentos ocasionales dedicados al problema de los costos económicos y sociales del uso indebido de drogas.

111. El PNUFID estableció normas y directrices internacionales para mejorar la capacidad de los Estados Miembros en la realización de análisis de drogas y para fomentar una estrecha colaboración entre los servicios nacionales de laboratorio y las autoridades policiales, judiciales y sanitarias. Durante el período que abarca el informe, se reforzaron en América Central y México ocho laboratorios de análisis de drogas, uno en la República Democrática Popular Lao y tres en el Pakistán. También se prestó apoyo técnico a laboratorios de análisis de drogas en Benin y Cabo Verde y a centros de capacitación del PNUFID en China, Ghana y Trinidad y Tabago.

112. El PNUFID continuó adquiriendo muestras de precursores y drogas ilícitas de referencia para apoyar las funciones analíticas de los laboratorios de examen de drogas y sus actividades en el marco de los ejercicios internacionales de colaboración realizados en el contexto del programa internacional de garantía de calidad. Se proporcionaron a laboratorios nacionales de drogas de 29 países más de 800 sustancias de referencia bajo fiscalización internacional y sus metabolitos. Para apoyar a las autoridades de represión, se produjeron más de 800 lotes para análisis de drogas y precursores que se distribuyeron entre organismos de 23 países. También se enseñó a oficiales de policía militar encargados del mantenimiento de la paz a utilizar técnicas de análisis sobre el terreno y a reconocer diversas drogas ilícitas.

113. A fin de promover normas concertadas y métodos analíticos armonizados, el PNUFID distribuyó los manuales sobre los métodos recomendados para los análisis de drogas, el Diccionario multilingüe de los estupeficientes y las sustancias sicotrópicas sometidos a fiscalización

internacional⁷, su suplemento y otras publicaciones científicas. Además se enviaron a laboratorios nacionales de análisis de drogas de todo el mundo copias de artículos seleccionados sobre sustancias sujetas a fiscalización. El PNUFID continuó fomentando la calidad y las buenas prácticas de laboratorio y con este fin alentó a los laboratorios nacionales de análisis de drogas a aspirar a resultados óptimos. Los resultados se reflejan en el número de laboratorios que participan actualmente en los ejercicios internacionales de colaboración. Hasta la fecha, 200 laboratorios de todo el mundo han expresado el deseo de participar en el ejercicio a fin de evaluar su respectiva labor y de compararla con la de otros laboratorios. Han participado en el ejercicio 160 laboratorios de análisis de drogas, lo cual representa un incremento de un 400% desde 1995.

114. El PNUFID organizó capacitación en métodos de laboratorio para identificar y analizar drogas a nivel nacional en Beijing y en su centro regional de capacitación en Trinidad y Tobago. Se planeaban cursos de capacitación para analistas de drogas de México y América Central, que tendrían lugar en la Argentina, El Salvador y México, así como en instituciones colaboradoras del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Finlandia. Además, se organizaron visitas de estudio para científicos de Costa Rica, Egipto, Estonia, Ghana y la Federación de Rusia a una serie de instituciones colaboradoras de Viena. Asimismo, el PNUFID prosiguió sus actividades de caracterización de drogas y determinación de impurezas con el fin de reforzar la capacidad operacional y la averiguación de datos por los servicios especiales de las autoridades de represión. Se publicó un manual sobre caracterización y determinación de drogas y se organizó una reunión en Asia sudoriental para enseñar a las autoridades el modo de utilizarlo.

D. Blanqueo de dinero

115. El PNUFID, a través del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, promovió mecanismos de coordinación regional para transferir conocimientos especializados entre jurisdicciones. Este enfoque facilitaba el suministro de asistencia técnica y la creación de relaciones estratégicas con un gran número de países y organizaciones. El

Programa Mundial continuaba colaborando estrechamente con organizaciones que desempeñaban un importante papel en la lucha contra el blanqueo de dinero, como el Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales, el Grupo Egmont (una organización internacional oficiosa que engloba a servicios especiales de información de carácter financiero), el Grupo de Acción Financiera del Caribe, el Grupo del Asia y del Pacífico sobre blanqueo de dinero y el Banco de Desarrollo del Caribe. El Programa Mundial lanzó una iniciativa global de las Naciones Unidas para prevenir el uso indebido de los centros financieros internacionales para blanquear el producto de delitos en una conferencia para países que prestaban servicios financieros internacionales, celebrada en las Islas Caimán en marzo de 2000. En un comunicado emitido por los Estados y territorios que participaron en la Conferencia se propugnó un enfoque global y no discrecional para la adopción de normas de reglamentación financiera de aceptación internacional y medidas contra el blanqueo de dinero. A fines de 2000, 33 Estados y territorios se habían comprometido oficialmente a adherirse a una iniciativa mundial de las Naciones Unidas para adoptar normas de aceptación internacional. Esos Estados reúnen las condiciones para recibir asistencia técnica que les permita adquirir capacidad, o reforzar la que ya tengan, para hacer frente al blanqueo de dinero. A este respecto, se inició un importante proyecto en cooperación con la Organización de los Estados del Caribe Oriental con el fin de establecer un servicio regional de información financiera. El proyecto se basa en la idea del Programa Mundial de fomentar iniciativas subregionales que, en 2000, incluía la organización de cursos prácticos para los Estados del Golfo Pérsico y de la subregión andina. El Programa Mundial organizó en Lima un seminario para Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela sobre la coordinación regional de iniciativas contra el blanqueo de dinero. Conjuntamente con el Grupo Egmont, el Programa Mundial acogió en Viena, en enero de 2001, un curso práctico regional para unos 150 funcionarios de servicios especiales de información financiera.

116. Se asignó un mentor a Barbados para colaborar en el establecimiento de un servicio especial de información financiera y otro en Jamaica para reforzar la capacidad de enjuiciamiento de delitos de

blanqueo de dinero con incautación y decomiso de bienes. Se adoptaron disposiciones para prestar una asistencia similar a Antigua. Se prestó apoyo a Bahamas en el establecimiento de una dependencia especial de información financiera.

117. En África occidental se prestó apoyo en el establecimiento de un mecanismo regional de coordinación de la lucha contra el blanqueo de dinero, el Grupo intergubernamental de tareas contra el blanqueo de dinero, que habría de dar un enfoque más global a la lucha contra el blanqueo de dinero en la región. En otro programa, elaborado en cooperación con el Banco Central de los Estados del África occidental y otras entidades regionales equivalentes, se respaldarán los esfuerzos de lucha contra el blanqueo de dinero realizados por los distintos países mediante la adopción de legislación y la capacitación.

118. En Haití, se apoyó una iniciativa gubernamental para dar a conocer mejor el problema del blanqueo de dinero y redactar legislación al respecto. Se fortaleció la capacidad judicial en la República Dominicana y se previó una evaluación de la situación del blanqueo de dinero. El Programa Mundial colaboró con el Gobierno de Israel en la elaboración de legislación contra el blanqueo de dinero y le prestó asesoramiento para la creación de una dependencia especial de información financiera. El Programa Mundial continuó perfeccionando el sitio en Internet de la Red Informática Internacional sobre Blanqueo de Dinero (IMoLIN) y de la Base internacional de datos contra el blanqueo de dinero (AMLID). La utilización de este sitio de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito ha aumentado de forma espectacular, llegándose a registrar más de 2.000 visitas por semana.

E. Reducción de la demanda

119. De conformidad con las prioridades determinadas por la Comisión en su 43º período de sesiones sobre la cuestión de la reducción de la demanda, el PNUFID, a través de su red mundial de jóvenes dedicados a la prevención del uso indebido de drogas, continuó ayudando a los jóvenes a hallar soluciones de los problemas de uso indebido de drogas en sus comunidades. Se creó un foro

electrónico de debates y se publicó la primera edición de un boletín de información con textos enviados por jóvenes de todo el mundo. Los tres primeros números del boletín trimestral *Connekt* trataban del uso indebido de éxtasis y de drogas de diseño, la prevención del uso indebido de drogas y el papel de los deportes en la reducción de la demanda. Se publicó un folleto sobre el modo de organizar actos juveniles contra el uso indebido de drogas basado en las experiencias del Foro de Prevención del Uso Indebido de Drogas *Youth Vision Jeunesse*, celebrado en Banff (Canadá) en abril de 1998. El folleto tenía la finalidad de ayudar a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales a hacer participar a los jóvenes en sus decisiones y en las actividades de sus programas.

120. Se elaboraron los primeros módulos de un manual sobre el diseño de programas de prevención. Con la participación de representantes de programas juveniles de Asia meridional se celebró en Nueva Delhi un seminario de evaluación de necesidades y elaboración de programas a raíz del cual se creó la red de jóvenes de Asia meridional contra el uso indebido de drogas. En México se organizó un seminario internacional para programas juveniles basado en los espectáculos como forma de prevenir el uso indebido de drogas. Los resultados se publicarán en forma de manual.

121. El PNUFID y la Iniciativa Mundial de la OMS sobre prevención primaria del uso indebido de drogas se centraron en los jóvenes y en las comunidades locales y elaboraron un manual de capacitación para organizaciones comunitarias y no gubernamentales. Se lanzaron programas comunitarios de capacitación en Belarús, la Federación de Rusia, Filipinas, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Tailandia, Viet Nam y Zambia.

122. El PNUFID continuó colaborando con la OMS en la investigación de las consecuencias sanitarias y sociales del uso indebido de sustancias de tipo anfetamínico en relación con el uso indebido de éxtasis en la Federación de Rusia y en otros Estados de Europa central y oriental. El PNUFID examina el uso indebido de sustancias de tipo anfetamínico por grupos laborales, como el de los camioneros en África y Asia sudoriental. También se procura encontrar la forma de tratar mejor los problemas

causados por el uso indebido de metanfetamina en Asia sudoriental.

123. En colaboración con la OMS y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, el PNUFID publicó directrices y libros de trabajo sobre la evaluación del tratamiento del uso indebido de drogas. En colaboración con la OMS, el PNUFID preparó una publicación sobre el tratamiento del uso indebido de drogas en el marco del sistema de atención primaria de salud. Con miras a ayudar a los Estados a planificar sus propios servicios de tratamiento del uso indebido de drogas, se inició una guía práctica por etapas para la planificación estratégica de esos servicios.

124. El Programa mundial del PNUFID de evaluación de la magnitud del uso indebido de drogas prestó asistencia a los países en sus actividades de recopilación y análisis de datos. El Programa mundial de evaluación fue aplicado en África oriental y meridional y en Asia central y occidental. Asesores epidemiológicos regionales colaboraron en la creación de capacidad y la coordinación de la capacitación, así como en la conexión y recopilación de datos a nivel regional y nacional. A fin de facilitar esta labor se estaba preparando un juego de instrumentos epidemiológicos encaminado a dar orientación sobre las técnicas de recopilación de datos, con especial hincapié en los temas abarcados por el cuestionario revisado de los informes anuales (segunda parte). Los próximos módulos del juego de instrumentos tratarán de los métodos de estimación de la incidencia, los estudios en las escuelas, los sistemas para informar de los tratamientos y la elaboración de un sistema de información sobre drogas.

125. El PNUFID apoyó actividades de investigación sobre los posibles vínculos entre el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA. En este contexto, el PNUFID ha participado activamente en la Asociación Internacional de lucha contra el SIDA en África y ha aplicado, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, varios programas mundiales, regionales y nacionales contra el problema del VIH/SIDA y el uso indebido de drogas. Con el apoyo de la OMS se realizó en Nigeria un estudio sobre el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA, cuyos resultados preliminares indican que los casos de VIH/SIDA debidos al consumo de drogas por vía

intravenosa son más numerosos de lo que se creía. El PNUFID también apoyó una evaluación a fondo del uso indebido de drogas entre las personas que comercian con el sexo y los niños de la calle en Lagos y en otras tres ciudades importantes. Se prevé que los resultados finales de la evaluación estén disponibles a principios de 2001.

126. En Asia central, el PNUFID, conjuntamente con el ONUSIDA, llevó a cabo programas de prevención del SIDA en cinco países, prestando asistencia a los gobiernos en la formulación y gestión de sus programas de prevención del VIH/SIDA, del uso indebido de drogas y de las enfermedades de transmisión sexual. A fin de formular una estrategia general para Asia central, el PNUFID comenzó a recopilar datos sobre la magnitud y la naturaleza del uso indebido de drogas entre la población de cada país de la región. En la India se elaboró un programa conjunto entre el PNUD, el ONUSIDA, la OIT y la UNESCO a fin de combatir la gran frecuencia de transmisión del VIH/SIDA entre los toxicómanos que se inyectan drogas, y también se organizaron varias actividades de capacitación.

127. En el marco de un programa de prevención del uso indebido de drogas y de la transmisión del VIH/SIDA entre grupos de alto riesgo en Viet Nam, aplicado por el Comité Nacional sobre el SIDA, se organizó una reunión de tres días de educadores, representantes de Médecins Sans Frontières y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica. La sección vietnamita de una asociación conocida como People Living with HIV/AIDS preparó y respaldó un informe sobre las características sociales y médicas del uso indebido de drogas y del VIH/SIDA. Se elaboró material diverso de información pública, incluido el primer folleto de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito sobre los vínculos entre la inyección de drogas y la transmisión del VIH. Tras la firma de acuerdos de cooperación entre el PNUFID y las asociaciones nacionales estadounidenses de baloncesto y fútbol, también se diseñaron carteles con el lema "Deportes, sí; drogas, no", en los que aparecían las imágenes de dos célebres deportistas. Con miras a facilitar el intercambio de experiencias entre expertos en cuestiones del VIH, el PNUFID y el ONUSIDA han elaborado conjuntamente una publicación en inglés y ruso dedicada al tema del uso indebido de drogas y el

VIH/SIDA en Europa central y oriental y en los Estados de Asia central.

F. Represión del tráfico ilícito de drogas

128. El PNUFID examinó, cotejó y analizó la información recibida de los gobiernos y organizaciones internacionales sobre incautaciones, detenciones, tráfico, fabricación ilícita y desviación. Se determinaron otras fuentes de información sobre la producción y el tráfico de drogas y, a este respecto, la Junta ingresó en el programa de intercambio de datos establecido en 1999 entre el PNUFID, Interpol y la Organización Mundial de Aduanas con el fin de facilitar la inclusión de los precursores en los futuros análisis de tendencias de la oferta.

129. El PNUFID actuó como secretaria de los órganos subsidiarios de la Comisión para las cuestiones de fondo, en particular durante el 35º período de sesiones de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio, celebrado en Antalya (Turquía), en la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), América Latina y el Caribe, celebrada en Ottawa, y en la 24ª reunión de HONLEA, Asia y el Pacífico, celebrada en Yangon. El PNUFID organizó grupos de trabajo sobre prioridades concretas en materia de represión para facilitar la vinculación de los problemas de represión pertinentes con los objetivos de la Declaración Política adoptada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. El PNUFID prestaba asistencia técnica y conocimientos especializados en cuestiones de represión, así como apoyo local a programas del Caribe, África meridional y Asia central, meridional y sudoriental, a fin de reforzar la capacidad de los gobiernos para combatir el tráfico ilícito de drogas. Una de las prioridades estratégicas era intensificar la cooperación transfronteriza entre los organismos de represión.

130. Las actividades mundiales de desarrollo alternativo del PNUFID se centraban en la determinación, el análisis y la concepción de prácticas óptimas. A este respecto se creó una base de datos sobre programas y evaluaciones de desarrollo alternativo del PNUFID con los que se

apoya la elaboración de nuevos programas y la determinación de indicadores de programas, los criterios de referencia y la capacitación.

131. El PNUFID continuó supervisando los progresos realizados en cuestiones de igualdad entre los sexos y el papel de las organizaciones comunitarias en el desarrollo alternativo. En enero de 2000, se presentaron en un documento sobre directrices para prácticas óptimas los resultados del seminario de expertos sobre la igualdad de los sexos en el desarrollo alternativo. El documento analizaba los conocimientos y experiencias sobre la situación de la igualdad entre los sexos en las zonas de cultivos ilícitos de drogas y sirvió para fines de capacitación y desarrollo de programas. El PNUFID prepara también un estudio estratégico sobre el papel de la mujer en el cultivo de adormidera en el Afganistán.

132. Se inició un estudio comparativo sobre la contribución de organizaciones comunitarias al desarrollo alternativo en determinadas zonas de la República Democrática Popular Lao y en el Perú a fin de apoyar el desarrollo de políticas y criterios de participación en condiciones de igualdad. Se inició también otro estudio para determinar y analizar las oportunidades de cooperación del PNUFID en los programas de desarrollo alternativo en Asia sudoriental, así como las limitaciones existentes. Se trataba de determinar las prácticas óptimas y de promover la incorporación de objetivos de desarrollo alternativo a los programas y estrategias de otras posibles entidades y organismos ya activos en la región interesada.

133. El PNUFID examinó actividades de desarrollo alternativo en el Afganistán, la República Democrática Popular Lao, el Líbano y Myanmar. Se prestó apoyo técnico a nuevas actividades de desarrollo alternativo en Bolivia y en el Perú. El Gobierno de la India y el PNUFID llevaron a cabo una misión conjunta en el Estado nororiental de Arunachal Pradesh con miras a determinar el alcance del cultivo ilícito de opio y la viabilidad de eventuales medidas de desarrollo alternativo. Para estas zonas se está preparando una amplia estrategia de desarrollo alternativo.

134. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General y la Comisión, el PNUFID lanzó un programa mundial de vigilancia de cultivos ilícitos consistente en: a) un subprograma mundial de apoyo,

dependiente de la sede del PNUFID, encargado de asegurar que los datos recopilados sean comparables a nivel mundial; y b) seis subprogramas nacionales para los países con la mayor parte de los cultivos ilícitos, concretamente el Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Myanmar, en Asia, y Bolivia, Colombia y el Perú, en América Latina. El objetivo es ayudar a los países a establecer para 2001 sistemas de vigilancia que puedan generar datos y criterios de referencia internacionalmente equiparables que sirvan para evaluar los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos de erradicación fijados para 2008. El programa permitirá asimismo detectar rápidamente un eventual “efecto globo”, que es la situación en que, al reducirse los cultivos de drogas en una zona, aumentan en otra zona anteriormente menos afectada. El programa cuatrienal fue iniciado en enero de 2000, con la cooperación técnica de la Agencia Espacial Europea.

G. Cooperación y apoyo entre organismos

135. En 2000, el PNUFID siguió promoviendo la integración de las cuestiones de fiscalización de drogas en la labor de otros organismos, de conformidad con sus respectivos mandatos. Continúan manteniéndose consultas con otros organismos a fin de mancomunar recursos, y se han iniciado diversas actividades de cooperación, como la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y de la Organización Panamericana de la Salud/OMS en actividades de desarrollo alternativo en Colombia; la programación conjunta con las Naciones Unidas del desarrollo rural del valle del Bekaa en el Líbano; y la integración de un componente de reducción de la demanda en las actividades emprendidas por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico contra los abusos sexuales y la explotación de menores en la subregión del Gran Mekong. El PNUFID siguió también colaborando estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el ONUSIDA, el UNICEF, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la OIT, la UNESCO y la OMS en muy diversos programas.

136. El PNUFID continuó participando en el sistema de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con lo cual hay una programación conjunta más sistemática. Desde septiembre de 2000, el 56% de los 55 sistemas de evaluación común concluidos y el 72% de los ejercicios terminados del Marco de Asistencia abordaban el problema de las drogas.

137. La tercera reunión interparlamentaria sobre fiscalización de drogas, la “Cumbre Internacional sobre Drogas”, fue organizada en cooperación con el Congreso de los Estados Unidos y se celebró en la ciudad de Washington en febrero de 2000. Asistieron a la reunión parlamentarios del Canadá, del Japón, de los Estados Unidos, de Europa y de América del Sur, así como representantes gubernamentales y expertos internacionales. La reunión emitió una declaración en la que se afirmaba que la cooperación internacional era un elemento crucial de toda política eficaz de fiscalización de drogas y se reconocía que el PNUFID tenía que desempeñar una función esencial al abordar los retos mundiales del problema de las drogas. También se reconocían los éxitos logrados y se recomendaba que todos los países continuaran apoyando el Fondo del PNUFID e incrementaran sus contribuciones.

138. Durante 2000 se intensificó la cooperación con el Banco Asiático de Desarrollo mediante la introducción de las actividades de fiscalización de drogas en las actividades de desarrollo rural de la República Democrática Popular Lao. El Banco comenzó asimismo a abordar los problemas de drogas en el marco de la asistencia técnica para la subregión del Gran Mekong.

139. El Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas se celebró en todo el mundo. Se preparó material informativo junto con el lema del acontecimiento en 2000, que era “El problema real: negación, corrupción y violencia”.

140. El PNUFID mantuvo un diálogo con organizaciones no gubernamentales, al tiempo que promovió la participación de esas organizaciones y de otras entidades de la sociedad civil en las estrategias de fiscalización de drogas y actividades conexas a nivel nacional. La nueva edición de la guía mundial del PNUFID de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la reducción de la demanda de drogas reforzará los vínculos entre

organizaciones no gubernamentales. El PNUFID también facilitó el acceso a información sobre organizaciones no gubernamentales a través de su base de datos en Internet.

141. Se publicaron cuatro números del boletín trimestral *Update* con artículos sobre importantes cuestiones de fiscalización de drogas y prevención del delito, investigaciones, actividades del PNUFID en los países y entrevistas. Además se diseñó y se puso en marcha en diciembre un sitio del PNUFID en Internet que contiene elementos audiovisuales. También se prevé la creación de sitios en Internet para todas las 22 oficinas extrasede del PNUFID.

IV. Administración y finanzas

A. Vigilancia y evaluación

142. El PNUFID ha elaborado nuevos procedimientos de evaluación, teniendo en cuenta las opiniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El PNUFID seguirá un criterio flexible que refuerce las evaluaciones en curso a nivel de los proyectos y se centre también en programas concretos a nivel nacional o subregional o, cuando sea necesario, en cuestiones técnicas. A fin de asegurar la máxima objetividad, se confiará primordialmente en las evaluaciones externas e independientes.

143. Durante 2000 se evaluaron 34 programas, frente a 37 programas en todo el bienio 1998-1999. Expertos independientes realizaron 28 evaluaciones. Los otros seis eran pequeños programas que no suelen estar sujetos a evaluación externa. Además se llevó a cabo una evaluación temática de un programa sobre prácticas óptimas para la igualdad entre los sexos en el desarrollo alternativo, comparando las conclusiones extraídas de programas de tres regiones. El PNUFID utiliza las conclusiones de evaluación para mejorar la ejecución y la formulación de programas, particularmente sobre el terreno.

144. A fin de mejorar la gestión financiera de sus programas, el PNUFID pondrá en marcha su sistema de información sobre programas y gestión financiera que abarca sus transacciones financieras y expone sus procesos administrativos. El sistema de programas informáticos mejorará considerablemente la gestión

financiera de los recursos encomendados al PNUFID, con miras a obtener información fidedigna de la situación financiera de sus programas en todo el mundo y así poder analizar mejor esa situación.

B. Situación financiera

145. En el bienio 1998-1999 se invirtió la tendencia de varios años a las disminuciones y empezó una tendencia ascendente de los ingresos que, con un incremento del 37%, llegaron a 142 millones de dólares. Se espera que durante el bienio 2000-2001 prosiga esta tendencia positiva y que los ingresos lleguen a ser de 144 millones de dólares. No obstante, el grueso de los ingresos lo han constituido y probablemente lo seguirán constituyendo los recursos para fines especiales, a pesar de los notables esfuerzos realizados por el PNUFID para obtener un mayor volumen de recursos para fines generales de las fuentes tradicionales y no tradicionales. Se prevén notables incrementos de la participación en gastos. Con un saldo inferior de fondos para fines generales y un nivel de ingresos para fines generales que se mantiene bajo y que apenas cubre los gastos de apoyo, es inevitable que las actividades para programas dependan aún más en el futuro de los recursos para fines especiales, con lo cual resulta difícil mantener el equilibrio prescrito entre prioridades programáticas. Por consiguiente, urge lograr un mejor equilibrio entre los ingresos para fines generales y los destinados a fines especiales, a fin de que el PNUFID pueda responder con rapidez y flexibilidad a las nuevas oportunidades y retos programáticos, al tiempo que mantiene un saldo mínimo considerado indispensable para el presupuesto bienal de apoyo.

146. Tal como se indica en el documento E/CN.7/2001/9, los gastos totales en programas para el bienio 1998-1999 alcanzaron el nivel de 97,3 millones de dólares, equivalentes al 85% del presupuesto aprobado de 115 millones de dólares. A juzgar por la tendencia continua al aumento, se espera que los gastos totales en proyectos para el bienio 2000-2001 lleguen a ser de 118,6 millones de dólares. Por consiguiente, se prevé que en 2000-2001 la ejecución de proyectos aumente en un 22% con respecto a 1998-1999.

147. El PNUFID mejoró su eficiencia en la ejecución de programas, como se refleja en el balance de la utilización de recursos (79% para los programas y 21% para las actividades de apoyo). Estas cifras representan una mejora en relación con el bienio 1998-1999, en que sólo se gastó un 72% en programas y las actividades de apoyo absorbieron un 28%. En 1996-1997, los gastos en programas fueron sólo de un 67% mientras que los de actividades de apoyo representaron un 33%. El costo de la gestión sigue siendo inferior al 5% de los recursos totales.

C. Movilización de recursos

148. Conforme a su iniciativa, el PNUFID continuó ampliando la base de donantes del Fondo del PNUFID y movilizándolo a un mayor número de Estados Miembros, al sector privado, a fundaciones y a organizaciones no gubernamentales para que aportaran contribuciones al Fondo de conformidad con la resolución 10 (XXXIX) de la Comisión. El número total de países que aportaron contribuciones voluntarias al PNUFID en 2000 fue de 52. En 2000, las promesas de contribuciones al Fondo aumentaron en un 14% en comparación con las de 1999. El Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas, organización no gubernamental japonesa, siguió siendo la principal fuente de contribuciones no gubernamentales, con aportaciones del orden de 400.000 dólares anuales.

149. El PNUFID continuó alentando a los países que intervenían en sus programas técnicos a incrementar su contribución financiera a las actividades nacionales de fiscalización de drogas. Se ha producido un aumento considerable de la participación en los gastos en apoyo de grandes programas de fiscalización de drogas en Bolivia, el Brasil, Colombia y el Perú. Las contribuciones para la participación en los gastos de programas multianuales en esos países alcanzaron casi los 15 millones de dólares en 2000. Un porcentaje creciente de los fondos proporcionados en virtud de acuerdos de participación en los gastos sigue procediendo de préstamos de instituciones financieras internacionales, concretamente del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Notas

- ¹ Oficina del PNUFID en el Afganistán, *Annual Opium Poppy Survey 2000* (Islamabad 2000).
- ² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 976, N° 14152.
- ³ *Ibíd.*, vol. 1019, N° 14956.
- ⁴ *Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, Viena, 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988*, vol. I (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.94.XI.5).
- ⁵ *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1999* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.00.XI.1).
- ⁶ *Informe Mundial sobre las Drogas 2000* (Nueva York, Oxford University Press, 2000).
- ⁷ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E/F/S.93.XI.2.